



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

# Plan Operativo Sectorial 2015



ENERO DE 2015

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	1
I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL PARA 2014.....	2
II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG.....	9
2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Buen Vivir” 2014 - 2019.....	9
III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG.....	15
3.1. Visión:.....	15
3.2. Misión:.....	15
3.3. Valores.....	15
3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales .....	16
IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION .....	18
V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO.....	18
VI. RECURSOS DISPONIBLES .....	40
6.1. Recursos Humanos.....	40
6.2. Recursos Financieros.....	41
6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2015. ....	41
6.2.2. Programa de Inversión Pública.....	42
6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable .....	43
VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.....	43
ANEXOS .....	44

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería presenta el Plan Operativo Sectorial (POS) para el año 2015, cuyas acciones se enmarcan en los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional **“Agricultura para el Buen Vivir”** 2014 -2019 (PEI).

El POS presenta la programación de metas que desarrollarán las Dependencias del MAG durante el ejercicio fiscal 2015, en el marco del PEI. También contempla las metas recurrentes.

La principal fuente de financiamiento del POS, la constituye el Fondo General de la Nación, correspondiente al Presupuesto para el año 2015. Otras fuentes importantes de financiamiento son los fondos de préstamos de organismos internacionales, los fondos de actividades especiales o recursos propios y los fondos no reembolsables de la cooperación externa.

La asignación de los recursos se ha priorizado tomando de referencia el marco de los compromisos establecidos en el PEI, orientado a responder a las demandas de los diferentes sectores productivos relacionados con el agro en El Salvador.

El documento del POS se divide en seis capítulos. En el primero se describe la evolución y desempeño del Sector Agropecuario en los últimos años, el segundo capítulo presenta el marco de prioridades del MAG en el presente quinquenio, y el tercer capítulo contiene la estructura organizativa y funciones del MAG, con sus diferentes niveles jerárquicos.

El cuarto capítulo muestra la programación de metas de cada una de las Dependencias que forman parte de la estructura orgánica y funcional del MAG.

En el quinto capítulo se exponen los principales resultados que se esperan obtener en cada programa y unidad organizativa, mediante la ejecución de las diferentes actividades programadas en el POS 2015.

En el sexto capítulo se presenta la disponibilidad de los recursos humanos y financieros asignados a las diferentes unidades organizativas centralizadas y descentralizadas del MAG para ejecutar el presente Plan Sectorial, y finalmente en el séptimo capítulo, se exponen los mecanismos de seguimiento del presente Plan.

El documento ha sido elaborado con el aporte de cada uno de los profesionales que conforman el Comité de Planificación Sectorial, integrado por los jefes de las Unidades de Planificación Institucional; el cual es coordinado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS).

# I. EL SALVADOR: DESEMPEÑO ECONOMICO Y SECTORIAL PARA 2014

## Evolución de la economía 2013 - 2014

De acuerdo con cifras de Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en 2014 el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó un valor de US\$ 9,814 millones, lo que indica un crecimiento del 2%, al compararlo con los US\$ 9,626 millones registrados en 2013.

Los sectores que mayores aportes generaron a la economía real son, la industria manufacturera y el comercio, restaurantes y hoteles, los cuales aportaron al PIB el 23.2% y 20.3% respectivamente. Le sigue en orden de importancia la agricultura, caza silvicultura y pesca que aportó el 12.1% a la formación del PIB, por otra parte, el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones contribuyó en 9.5%.

**Tabla 1. El Salvador: Aporte de los sectores económicos al PIB,  
En millones de US\$, a precios constantes 1990.**

Sector económico	2011(p)	2012(p)	2013(p)	2014(p)	Aporte al PIB 2014.
1 Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	1,136.9	1,176.2	1,171	1,189.9	12.12%
2 Explotación de Minas y Canteras.	25.9	26.7	27	26.1	0.27%
3 Industria Manufacturera.	2123.3	2150.2	2217	2,273.5	23.17%
4 Electricidad, Gas y Agua.	62.2	62.7	63.4	64.8	0.66%
5 Construcción.	280.9	281.8	281.7	252.1	2.57%
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles.	1,856.6	1,904.3	1,932.1	1,994.8	20.33%
7 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	889.7	903.7	919.9	935.4	9.53%
8 Establecimientos Financieros y Seguros.	346.2	336.6	351.7	363.7	3.71%
9 Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	318.4	327.2	337.9	351.4	3.58%
10 Alquileres de Vivienda	732.5	736.5	742.5	748.9	7.63%
11 Servicios Comunales, Sociales, Personales y Domésticos.	456.8	467.5	481.3	496.9	5.06%
12 Servicios del Gobierno.	478.3	490.7	506.9	516	5.26%
13 Menos: Servicios Bancarios Imputados.	269.2	266.8	276.1	286.6	2.92%
14 Mas: Derechos Arancelarios e Impuestos al Valor Agregado.	838.6	854.4	870.2	887.2	9.04%
15 Producto Interno Bruto a Precios de Mercado.	9,277.2	9,451.7	9,626.3	9,814.2	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de BCR.

## Desempeño Sectorial.

Según los datos del Banco Central de Reserva, el Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), totalizó en el 2014 US\$ 1,190 millones, lo que indica una tasa de crecimiento del 1.61% al compararlo con los US\$ 1,171 millones registrados en 2013. Con este resultado se revierte el decrecimiento registrado en el 2013 (-0.44%).

El café oro muestra un decrecimiento del 19.8%, lo cual es explicado por la afectación de la roya que redujo considerablemente la producción nacional de café. La caña de azúcar también presenta un decrecimiento del 1.4%. Sin embargo, los rubros de granos básicos, otras producciones agrícolas, ganadería y avicultura presentaron tasas de crecimiento del 2%, 3.8%, 2.5% y 4.6%, respectivamente, con lo cual fue posible compensar el impacto de la reducción del crecimiento del café y el azúcar.

**Tabla 2. El Salvador: Estructura del Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA), a precios constantes 1990. Millones de US\$**

Rubro	2011(p)	2012(p)	2013(p)	2014(p)
<b>PIB</b>	<b>\$9,254.7</b>	<b>\$9,451.7</b>	<b>\$9,626.3</b>	<b>\$9,814.2</b>
<b>PIBA</b>	<b>\$1,136.9</b>	<b>\$1,176.2</b>	<b>\$1,171.0</b>	<b>\$1,189.9</b>
<b>% variación PIBA</b>	<b>-2.46%</b>	<b>3.46%</b>	<b>-0.44%</b>	<b>1.61%</b>
<b>Café oro</b>	\$128.5	112.7	70.2	56.3
<b>Algodón</b>	\$0.1	0.2	0.2	0.2
<b>Granos básicos</b>	\$196.4	245.6	256.5	261.6
<b>Caña de azúcar</b>	\$56.7	65.9	70.9	69.9
<b>Otras producciones agrícolas</b>	\$274.8	276.1	281.7	292.4
<b>Ganadería</b>	\$219.0	221.2	226.7	232.4
<b>Avicultura</b>	\$157.4	159.1	165.9	173.6
<b>Silvicultura</b>	\$72.9	64.1	66.6	69.7
<b>Productos de la caza y la pesca</b>	\$31.1	31.4	32.3	33.9

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCR.*

De manera desagregada, el subsector café, aportó al crecimiento real de la economía un valor de US \$56.3 millones en 2014, al comparar este dato con el obtenido en el 2013 que fue de US \$ 70.2 millones, se observa una reducción significativa, que obedece al impacto generado por la roya en las fincas cafetaleras que redujeron la producción en una magnitud considerable. En términos de aporte al PIBA, el café aportó el 4.7% muy por debajo del aporte generado en 2013; el cual fue de 6%.

Granos básicos, generó un aporte a la economía por un valor de US\$ 261.6 millones en 2014, al comparar este dato con el obtenido en 2013 que fue US\$ 256.5 millones, se observa un aumento significativo en el valor agregado. En términos de aporte al PIBA, el subsector aportó el 22%, comparado con el año anterior el aporte fue menor ya que el 2013 la participación alcanzó el 22.7%, este fenómeno es debido principalmente a que rubros como silvicultura, ganadería y otras producciones agrícolas generaron mayores aportes.

Caña de azúcar, generó a la economía US\$ 69.9 millones en el año 2014, experimentando una disminución de US\$ 1 millón al compararlo con 2013, que aportó US\$ 70.9 millones. En cuanto al aporte al PIBA, el subsector caña de azúcar aportó un 5.9% en 2014.

Por su parte la ganadería, aportó US\$ 262.4 millones en 2014, lo que indica un crecimiento del 2.3% al compararlo con los US\$ 256.5 millones en 2013. En cuanto al aporte al PIBA, el subsector ganadería participó en el año 2014 con el 19.5%.

El rubro avicultura, para el 2014 generó US\$ 173.6 millones, mostrando un crecimiento al compararlo con US\$ 165.9 millones registrados en 2013. En términos del aporte al PIBA, el subsector avícola representó el 14.6%.

El subsector silvicultura para el año 2014, aportó a la economía un valor de US\$ 69.7 millones, al compararlo con el año 2013, este registró un valor de US\$ 66.6 millones. El aporte al PIBA de la silvicultura es de 5.9%.

Finalmente, los productos de la caza y la pesca generaron un valor total de US\$ 33.9 millones, dato superior al registrado en el 2013 de US\$ 32.3 millones. En cuanto al aporte al PIBA, este subsector para el año 2014, aportó 2.9%.

### **Crédito al sector agropecuario.**

De acuerdo con cifras de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), durante el 2014 la banca privada y pública otorgó al sector agropecuario un monto total de US\$ 242.9 millones, lo que indica una contracción del 13% al compararlo con los US\$ 278.4 millones otorgados durante 2013. La reducción en la captación de fondos fue generalizada para todos los rubros que componen el sector agropecuario con la excepción de café, otras producciones agrícolas y pesca.

El crédito otorgado ha sido destinado principalmente a la agricultura que absorbe el 73% del monto total otorgado al sector agropecuario resaltando el caso del café y caña de azúcar, que ambos representan el 50% del monto total otorgado al sector.

El subsector agricultura absorbió US\$ 176.4 millones, cifra inferior en 15% a la registrada en 2013 (US\$ 207.7 millones). El rubro café mostró un incremento del 30% en la captación de crédito, pasando de US\$ 42.2 millones en 2013 a US\$ 54.8 en 2014; caso contrario sucede con la caña de azúcar cuyos montos se redujeron en un 37% pasando de US\$ 105.7 millones a US\$ 66.1 millones en el mismo periodo. En cuanto a los granos básicos, en 2014 se otorgó un monto total de US\$ 37.4 millones, cifra inferior en un 14% a los US\$ 44 millones otorgados a este rubro en 2013. En cuanto a otras producciones agrícolas estas incrementaron la captación de crédito en un 10% pasando de US\$ 16.3 millones en 2013 a US\$ 17.9 en 2014.

Para el caso del rubro ganadería en 2014 se otorgaron US\$ 19.1 millones, que indica una reducción del 19% al compararlo con los US\$ 23.7 millones otorgado en 2013 a este rubro; la ganadería representó el 8% del total del monto otorgado al sector agropecuario. En cuanto a la avicultura los datos indican que este rubro redujo su captación de créditos en un 13% pasando de US\$ 24.7 millones en 2013 a US\$ 21.5 en 2014.

**Tabla 3. El Salvador: Montos total de créditos otorgados al sector agropecuario.**

Rubros	2013	2014
<b>Total Agropecuario</b>	<b>\$278,426.29</b>	<b>\$242,915.62</b>
<b>1. Agricultura</b>	\$207,719.36	\$176,403.70
a) Café	\$42,212.30	\$54,764.22
b) Caña de Azúcar	\$105,723.27	\$66,116.11
c) Maíz	\$30,057.56	\$29,116.08
d) Frijol	\$3,754.76	\$3,532.33
e) Arroz	\$9,705.59	\$4,780.25
f) Algodón	\$3.00	\$177.00
g) Otros Productos Agrícolas	\$16,262.88	\$17,917.71
<b>2. Ganadería</b>	\$23,758.66	\$19,141.19
<b>3. Avicultura</b>	\$24,764.87	\$21,472.84
<b>4. Pesca, apicultura y otros</b>	\$14,088.21	\$14,987.85
<b>5. Refinanciamientos</b>	\$8,095.19	\$10,910.03

Fuente: Elaboración propia, Datos SSF.

Finalmente, la pesca, apicultura y otros, en el 2014 captaron un monto total de crédito que ascendió a US\$ 15 millones, que al comparar con los US\$ 14.1 millones captados en 2013, muestra un crecimiento del 6%.

Por otra parte, los refinanciamientos del sector agropecuario mostraron un aumento de 35% pasando de US\$ 8.1 millones en 2013 a US\$ 10.9 millones en 2014; adicionalmente

los refinanciamientos representaron el 4% del monto total de crédito otorgado al sector agropecuario.

## Comercio Agropecuario.

### Exportaciones Agropecuarias

Para el año 2014 las exportaciones agropecuarias ascendieron a US \$ 1,030 millones, que implican una reducción del 16% al compararlo con los US\$ 1,223 millones reportados en el 2013.

**Tabla 4. El Salvador: Valor de las exportaciones anuales agropecuarias, en millones de US\$ (FOB).<sup>1</sup>**

Capítulo	2012	2013	2014
<b>Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte</b>	23.83	29.06	31.04
<b>Hortalizas (incluso silvestres), plantas, raíces y tubérculos alimenticios</b>	15.46	16.20	13.97
<b>Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías</b>	3.88	4.80	5.48
<b>Café, te, yerba mate y especias</b>	301.11	234.89	111.78
<b>Cereales.</b>	9.61	12.97	6.53
<b>Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.</b>	66.63	56.46	43.83
<b>Azúcares y artículos de confitería</b>	259.53	279.05	252.66
<b>Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería</b>	142.97	136.75	141.71
<b>Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre</b>	108.89	110.40	97.65
<b>Otros</b>	415.36	435.27	408.29
<b>Total</b>	<b>1,236.29</b>	<b>1,223.12</b>	<b>1,029.92</b>

*Fuente: elaboración propia, datos BCR*

Resalta el hecho que en 2014 las exportaciones de café, se redujeron en un 52%, esta baja responde a la reducción de la producción nacional de café. Por otra parte el caso de la azúcar muestra una reducción de 9%, pasando de US\$ 279 millones en 2013 a US\$ 252.7 millones en 2014.

El impacto económico en la reducción de las exportaciones de los principales productos tradicionales fue amortiguado por un mejor desempeño de algunos productos no tradicionales como: las preparaciones a base de cereales, harinas, grasas y aceites

<sup>1</sup> Incluyen los 24 primeros capítulos del Sistema Arancelario Centroamericano ( SAC).



animales o vegetales, también leche y productos lácteos, huevos de aves, miel natural, frutas entre otros.

### Importaciones Agropecuarias

Para el año 2014 las importaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,727 millones, que implican un aumento del 4.6% al compararlo con los US\$ 1,651 millones reportados en el 2013.

Resalta el hecho que en 2014 las importaciones de frutas, cereales y preparaciones a base de cereales y residuos y desperdicios de las industrias alimentarias (insumos necesarios para la elaboración de alimentos concentrados); han experimentado un aumento del 14%, 3%, 6% y 13% respectivamente.

**Tabla 5. El Salvador: Valor de las importaciones anuales agropecuarias en millones de US\$ (CIF).<sup>2</sup>**

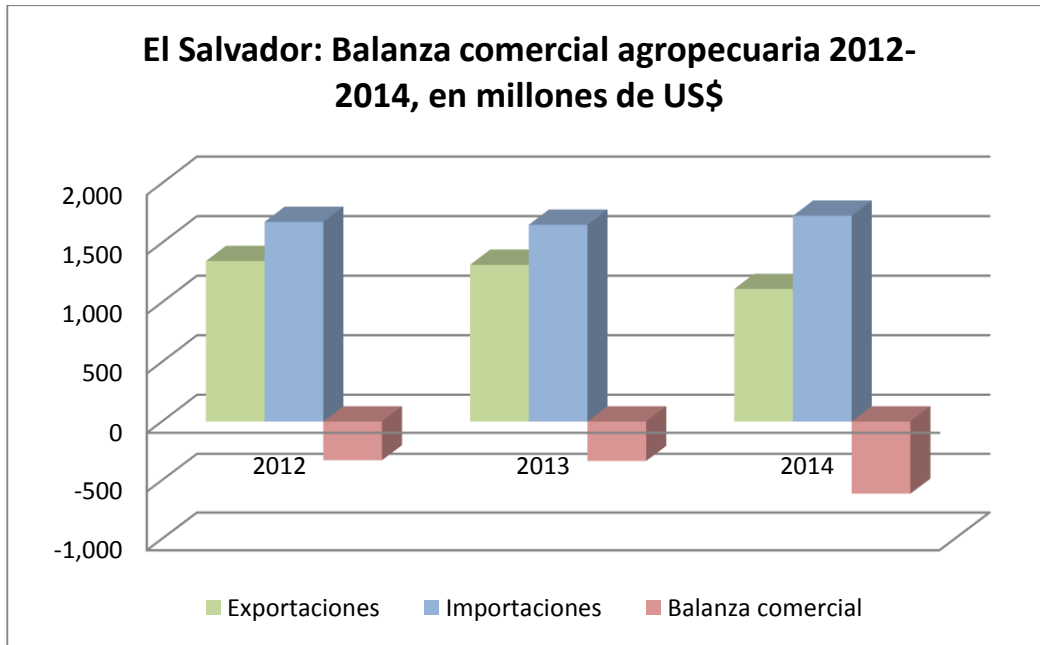
Capítulo	2012	2013	2014
<b>Carne y despojos comestibles</b>	98.86	108.10	110.57
<b>Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte</b>	155.44	163.05	167.77
<b>Hortalizas (incluso silvestres), plantas, raíces y tubérculos alimenticios</b>	78.21	58.46	63.09
<b>Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías</b>	63.11	62.22	70.84
<b>Cereales</b>	287.38	226.17	233.05
<b>Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal</b>	190.28	170.95	169.17
<b>Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería</b>	116.71	128.02	135.89
<b>Preparaciones de hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros frutos o demás partes de plantas</b>	65.54	71.78	71.48
<b>Preparaciones alimenticias diversas</b>	203.56	211.68	226.82
<b>Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre</b>	92.70	95.91	104.16
<b>Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales</b>	136.04	145.55	163.87
<b>Otros</b>	188.87	210.05	210.91
<b>Total</b>	<b>1,676.69</b>	<b>1,651.92</b>	<b>1,727.62</b>

*Fuente: elaboración propia, datos BCR*

<sup>2</sup> Incluyen los 24 primeros capítulos del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

### Balanza Comercial Agropecuaria.

Para el año 2014 las exportaciones agropecuarias ascendieron a US \$ 1029 millones, para el mismo año las importaciones de productos agropecuarios fueron de US \$ 1,736 millones. En términos de Balanza Comercial Agropecuaria, existe una balanza comercial deficitaria ya que el valor de las importaciones supera al valor de las exportaciones en US \$ 707 millones en el 2014.



Fuente: elaboración propia, datos BCR

Para el año 2013 las exportaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,223 millones y para el mismo año las importaciones agropecuarias fueron de US \$ 1,659 millones. En términos de balanza comercial agropecuaria, se observa una balanza comercial deficitaria, debido a que el valor de las importaciones supera en US \$ 436 millones al valor de las exportaciones.

En términos de tasa de crecimiento comercial se analiza que para el año 2014, la balanza comercial ha tendido a ser más deficitaria en el 2014 que en el 2013, con una tasa de variación de 62.15% al comparar ambos años.

## II. MARCO DE PRIORIDADES DEL MAG

### ***2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI) “Agricultura para el Buen Vivir” 2014 - 2019***

Al nivel macro, el marco de referencia del POS 2015 es el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) El Salvador Productivo, Educado y Seguro, principalmente en respuesta a los **desafíos** que enfrenta el sector agropecuario, entre los cuales se encuentran:

- Impulsar el crecimiento sostenido del sector agropecuario enfrentando un escenario caracterizado por el minifundio y dispersión de iniciativas productivas; el bajo nivel educativo de la población rural y una institucionalidad débil para atender el sector.
- Reducir la alta dependencia de las importaciones para abastecer el mercado nacional y garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- Sentar las bases para la adaptación de la agricultura, ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del Corredor Seco del país.
- Convertir el sector agropecuario en un sector atractivo para la inversión y la incorporación de jóvenes.
- Lograr una mayor participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en las actividades agropecuarias.
- Revitalizar la institucionalidad gubernamental (MAG, CENTA, ENA, ISTA y BFA) para impulsar el desarrollo agropecuario.
- Aprovechar eficientemente el potencial económico de la base productiva instalada y las oportunidades de mercado interno y externo existentes.

#### **Objetivos Estratégicos.**

Para dar respuesta a estos desafíos, el MAG está implementando el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual tiene como **objetivos estratégicos** los siguientes:

**OE.1** Incrementar la producción, productividad y competitividad agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, para contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo digno; así como, a la soberanía y seguridad alimentaria para el buen vivir de la familia salvadoreña.

**OE.2** Contribuir a la sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas; a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, conservación y uso adecuado de suelo y agua, con la activa participación de la población.

**OE.3** Potenciar el recurso humano del sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial; y promover el desarrollo equitativo e incluyente de las familias rurales en los territorios.

**OE.4** Fortalecer la capacidad institucional para responder a los retos del sector, brindando servicios especializados con calidad y excelencia a la población.

### **Prioridades del PEI**

Las principales **prioridades del MAG** en la gestión 2014-2019, tienen que ver con:

La primera prioridad será la soberanía y seguridad alimentaria, que involucra crear y poner en marcha la Política y el Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización, y la Reserva Estratégica de granos básicos. Asegurar un incremento rápido y sostenible en la producción y el acceso de alimentos, especialmente en las familias rurales en condición de pobreza.

La segunda prioridad es el fortalecimiento de la Agricultura Familiar y se refiere a brindar mayor atención a productoras y productores de agricultura familiar, para contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria; y crear las condiciones que hagan posible su tránsito hacia una agricultura comercial.

La tercera prioridad es la reactivación de la caficultura nacional, que contempla la implementación del *Plan Estratégico* para el desarrollo y la recuperación de la producción de café, que contempla: Creación y desarrollo de la División CENTA-CAFÉ, la Renovación del parque cafetalero, acceso a créditos, Entrega de incentivos a los productores, la promoción de marca de país, con cafés de especialidades, denominaciones de origen (DO), entre otros.

La cuarta prioridad consiste en el fortalecimiento de la ganadería nacional de leche, carne y doble propósito, considerando la ganadería bovina, porcina y pequeños rumiantes, bajo el enfoque de sistemas de producción amigables con el medio ambiente.

La quinta prioridad será el impulso de la producción de los recursos pesqueros y acuícolas del país.

La sexta prioridad es el fortalecimiento y desarrollo productivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao y miel, proporcionando mayor cobertura de asistencia técnica a la producción con enfoque de cadenas productivas.

La séptima prioridad es la reactivación de las cooperativas del sector reformado y consiste en desarrollar e implementar la estrategia de reactivación de las cooperativas del sector reformado.

La octava prioridad es la modernización y ampliación de la infraestructura y área de riego y contempla la implementación del Plan nacional de Riego para la agricultura y la ganadería.

La novena prioridad es la sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, que consiste en sentar las bases para la adaptación de la agricultura, ganadería, forestería, pesca y acuicultura al cambio climático, especialmente en la zona del Corredor Seco del país.

La décima prioridad es el fortalecimiento del Estatus Sanitario del País y consiste en la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios de control y vigilancia de las principales plagas y enfermedades que amenazan a la producción agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país.

La décimo primera prioridad será la modernización institucional y busca reformar y modernizar la institucionalidad y el marco legal, para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que ofrece el MAG y sus dependencias en atención a las demandas del sector.

### **Ejes Estratégicos**

El MAG en concordancia con el PQD, en el PEI, desarrollará sus actividades en el marco de los seis **Ejes Estratégicos** siguientes:

#### **Eje 1: Crecimiento económico y empleo digno en sector agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.**

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.1.1.2. Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola; L.1.1.3. Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento; L.1.1.5. Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes; L.1.1.6. Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología; L.1.1.7. Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de

la economía; L.1.2.5. Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa, L.1.2.6. Fortalecer el programa de compras públicas para consolidar la participación de las MYPE en las compras del Estado, y la L.1.2.8. Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal; L.1.3.1 Incrementar la producción de alimentos y empleo en el campo, L.1.3.2. Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica, L.1.3.3. Incrementar el crédito al sector agropecuario, L.1.3.4 Reducir las pérdidas pos cosecha, L.1.3.5. Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos. L.1.3.6. Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco. L.1.3.7. Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos. L.1.3.8. Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas; L.1.5.1. Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial, L.1.5.2. Fortalecer la articulación e inclusión productiva de la zona norte del país, L.1.5.3. Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo, L.1.5.4. Desarrollar la zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del río Lempa; L.1.6.5. Promocionar las fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo productivo: uso de remesas, titularizaciones, fondos de pensiones, fondos de inversión y socios público-privados; L.1.10.6. Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo; y L.1.11.1. Estabilizar el nivel de precios de los bienes y servicios esenciales por medio de fomentar la competencia y la transparencia de los mercados, y fortalecer la defensoría institucional y el poder de la ciudadanía.

## **Eje 2: Desarrollo del potencial humano del sector agropecuario.**

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.2.2.1. Mejora de la infraestructura de los centros educativos, L.2.2.2. Equipar los centros educativos; L.2.3.4. Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados; L.2.5.1. Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias; L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, L.2.5.2. Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica, L.2.5.3 Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I, y L.2.5.5 Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

## **Eje 5: Desarrollo equitativo e inclusivo rural**

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.5.1.5. Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles; L.5.3.1 Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres, L.5.3.2. Fortalecer los servicios integrales de

atención a la niñez, adolescencia y juventud, y L.5.3.8. Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado.

### **Eje 6: Mejora de la infraestructura comunal**

Este Eje contempla acciones en la línea estratégica siguiente: L.6.2.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

### **Eje 7: Sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático**

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.7.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente, ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones; L.7.2.1 Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria, L.7.2.2. Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico, L.7.2.3. Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola. L.7.2.5. Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo; L.7.4.1. Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, L.7.4.2. Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo; L.7.4.4. Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático, y L.7.4.6. Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en el desarrollo de resiliencia, conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos; L.7.5.2. Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados, L.7.5.3. Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente, L.7.5.4. Aprovechar mecanismos internacionales de financiamiento para la conservación y restauración de ecosistemas, prioritariamente bosques y ríos, y L.7.5.6. Establecer lineamientos de política que incorporen el análisis y medidas para enfrentar el impacto diferenciado en hombres y mujeres —según el ciclo de vida— en el acceso, uso y control de los recursos naturales y sus efectos.

### **Eje 11: Modernización Institucional**

Este Eje contempla acciones en las líneas estratégicas siguientes: L.11.1.1. Construir y fortalecer espacios multiactores que propicien acuerdos nacionales entorno a las prioridades de desarrollo del país, L.11.1.2. Impulsar una estrategia de comunicación e información gubernamental que cohesione la acción del Gobierno y estimule el diálogo

transparente y permanente con la ciudadanía, y L.11.1.3.Fortalecer los medios gubernamentales de comunicación; L.11.2.1. Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas, L.11.2.2. Poner en marcha el sistema de presupuesto por programas con enfoque de resultados y la presupuestación plurianual, L.11.2.3. Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo, L.11.2.4. Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno, L.11.2.4. (a) Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo, 11.2.5. Elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la inversión pública, y asegurar la austeridad del Gobierno, L.11.2.6.Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad del Órgano Ejecutivo, L.11.2.7. Diseñar e implementar en el Órgano Ejecutivo, un sistema de profesionalización del servicio civil y del talento, basado en el mérito y la capacidad y que incluya la adecuación del marco normativo, L.11.2.8.Institucionalizar la formación profesional de quienes son servidores y servidoras públicos, L.11.2.9Institucionalizar la formación y evaluación del personal del Órgano Ejecutivo con el propósito de garantizar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos, L.11.2.10. Diseñar e implementar políticas de relaciones laborales, salariales y prestaciones que contribuyan a la mejora progresiva de las condiciones y clima de trabajo en el Órgano Ejecutivo; L.11.3.2. Fomentar la gestión asociada en los territorios, L.11.3.5. Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración funciones, especialmente en áreas claves de desarrollo, L.11.3.6. Promover la territorialización. De políticas públicas claves para el desarrollo territorial; L.11. 4.1. Promover un gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad, L.11.4.2. Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública, L.11.4.3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial, L.11.4.4. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas; L.11.5.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública, L.11.5.2. Fortalecer la política de datos abiertos en las instituciones del Órgano Ejecutivo, L.11.5.3. Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía, L.11.5.5. Reforzar la transparencia en el sistema de compras públicas, L.11.5.6. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, además, le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos, L.11.5.7. Fortalecer las alianzas público-privadas y ciudadanas en la promoción de la ética, la transparencia y la anticorrupción, L.11.5.8. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción; y L.11.6.3. Diseñar e implementar progresivamente una Política de Reparación Integral a las Víctimas de Graves Lesiones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado.



### **III. MARCO ESTRATEGICO Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MAG**

#### ***3.1. Visión:***

Ser una institución de excelencia, moderna y eficiente; reconocida por la población nacional y la comunidad internacional, por la calidad de sus servicios especializados, líder del desarrollo sustentable de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural, que promueve oportunidades incluyentes y equitativas para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

#### ***3.2. Misión:***

Somos la institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas.

#### ***3.3. Valores***

Los valores que fomenta la presente gestión son:

- **Equidad**

Nuestros servicios están orientados a toda la población salvadoreña, bajo principios de justicia, participación e inclusión social, con igualdad de oportunidades y beneficios, según las necesidades particulares.

- **Calidad**

Dedicamos mayor esfuerzo al logro de resultados que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y usuarias; con eficiencia, eficacia, economía, integridad, compromiso y respeto.

- **Transparencia**

Nuestro accionar está sujeto a un mecanismo de rendición de cuentas y contraloría social, en el uso responsable de los recursos públicos.

- **Austeridad**

Desarrollamos nuestras acciones haciendo uso eficiente del gasto e inversión pública, con criterios de racionalidad, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal del país y dar cumplimiento a las prioridades y metas institucionales.

- **Honestidad**

Nuestro trabajo está basado en los principios de la verdad, decencia, justicia, honradez y rectitud.

- **Vocación de Servicio**

Realizamos nuestro trabajo con actitud positiva, de cooperación, desinteresada, comprometidos con la visión, misión y objetivos del MAG, para contribuir al buen vivir de las familias salvadoreñas.

- **Integridad**

Realizamos nuestro trabajo con rectitud, responsabilidad y probidad.

### ***3.4. Macro Estructura Organizativa y Funciones Generales***

La estructura organizativa del MAG comprende los siguientes niveles:

Nivel Directivo, compuesto por el Ministro y Viceministro de Agricultura y Ganadería.

Nivel Asesor, compuesto por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS), Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), Oficina de Auditoría Interna (OAI), Oficina de Comunicaciones (ODC) y Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario (OCDA).

Nivel de Apoyo, integrado por la Dirección General de Administración y Finanzas, de la cual dependen la Oficina Financiera Institucional (OFI), Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI), la Oficina General Administrativa (OGA) y la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

Nivel Operativo Centralizado, integrado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA), Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y Dirección General de Ganadería (DGG).

Nivel Operativo Descentralizado, este está integrado por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez”, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA).

Las funciones generales por Unidad organizativa, se presentan en el anexo 2.

En la Figura 1 se presenta la estructura organizativa funcional del MAG.

## Estructura organizativa

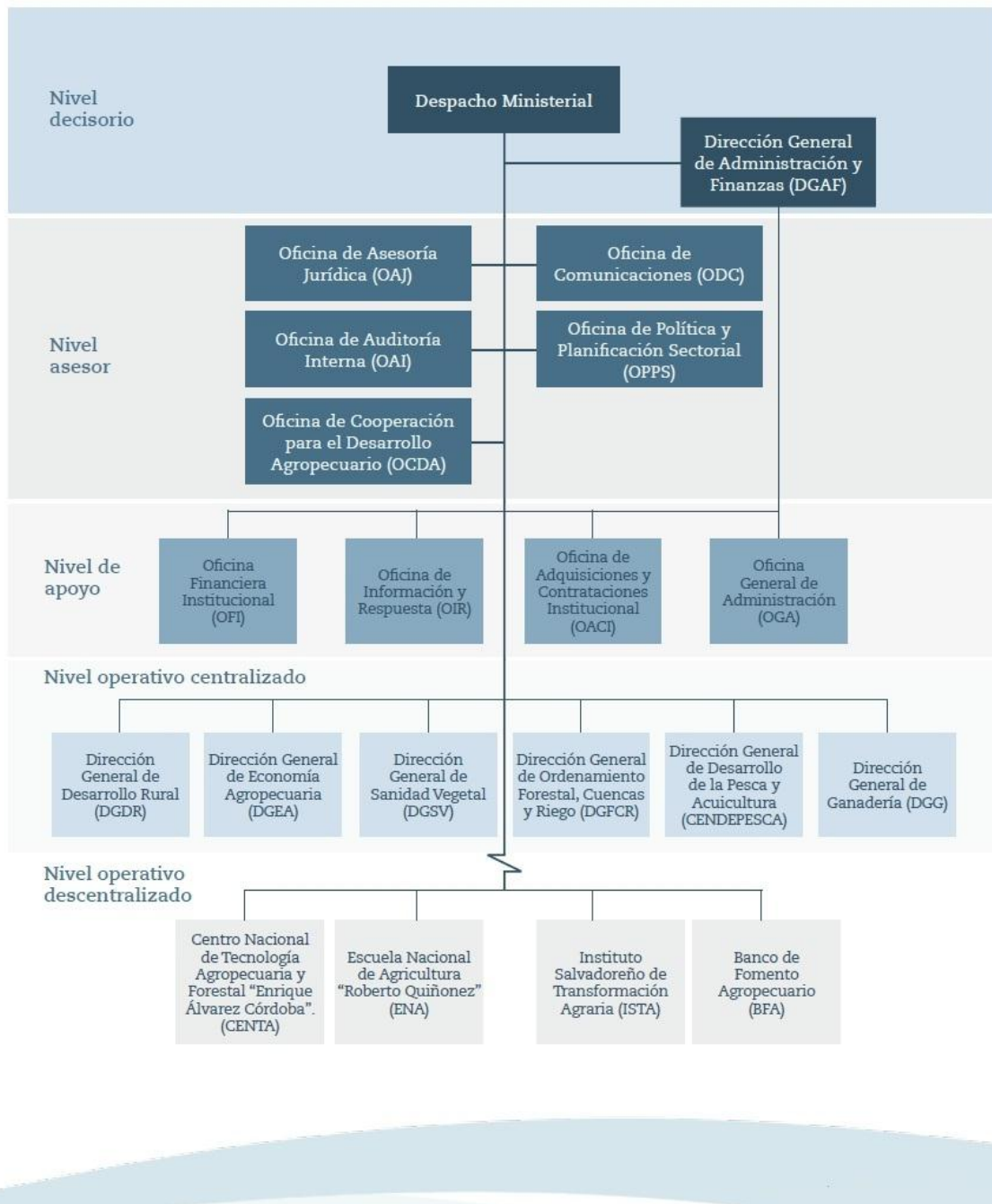


Figura 1

#### IV. PROGRAMACIÓN DE METAS POR INSTITUCION

La programación de metas institucionales para el año 2015, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se presentan en el anexo 3.

#### V. PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS POR EJE ESTRATEGICO.

Los resultados esperados por programa en el marco del PEI son los siguientes:

##### EJE 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DIGNO EN SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO, ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL.

LINEA 01.01.02 Impulsar la diversificación, rentabilidad y competitividad de las cadenas con alto valor agregado, especialmente la agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola.

<b>R.01.01.02.01</b>	<b>Reactivación del sector cafetalero</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.01.01	Dotar de 7,447,775 de plantas con resistencia a Roya	CENTA
A.01.01.02.01.02	Dotar productos químicos a productores para control de roya en 81,934 manzanas.	CENTA
A.01.01.02.01.03	Dotar de 225 quintales de semilla de variedades resistentes a la roya a viveristas.	CENTA
A.01.01.02.01.05	Desarrollar tecnologías orientadas a manejo integrado del cultivo, entre las cuales está: -Nuevas variedades tolerantes o resistentes a la roya -Manejo integrado de cultivo.	CENTA
A.01.01.02.01.06	Transferir tecnologías a través de diferentes métodos de extensión a 4,000 productores de café, con una cobertura de 81,000 manzanas.	CENTA

<b>R.01.01.02.02</b>	<b>Aumento de la producción y productividad de los granos básicos</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.02.01	Incrementar a 200 manzanas de siembra para la producción de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.02	Incrementar la disponibilidad a 3,700 quintales de semilla básica de maíz y frijol.	CENTA
A.01.01.02.02.03	Transferir tecnología a 5,025 productores en la producción comercial de granos básicos.	CENTA
A.01.01.02.02.04	Generar y validar tecnologías en granos básicos (tecnología): En variedad de frijol, híbridos de maíz de alta calidad de proteína, variedades de arroz, variedades de sorgo criollo mejorado fotosensitiva, variedades de frijol negro, variedades de sorgo rojo con gen bmr y variedades sintética de maíz	CENTA

<b>R.01.01.02.03</b>	<b>Aumento de la producción y productividad de las hortalizas</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.03.03	Transferir tecnologías a 711 productores en la siembra de hortalizas.	CENTA

<b>R.01.01.02.03</b>	<b>Aumento de la producción y productividad de las hortalizas</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.03.04	Generar y validar tecnologías en hortalizas (tecnología): Programa de fertilización utilizando abonos orgánicos y harina de roca en el cultivo de chile dulce, Plan fitosanitario para el control de nematodos en el cultivo de pepino, variedad de tomate tolerantes a <i>Ralstonia solanacearum</i> , Variedad de tomate adaptada a altas temperaturas, Producción de semilla de papa con tecnología hidropónica	CENTA
<b>R.01.01.02.04</b>	<b>Aumento de la producción y productividad de frutales</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.04.03	Transferir tecnología a 750 productores para mejorar la productividad de frutales.	CENTA
A.01.01.02.04.04	Generar y validar tecnologías en frutales: Uso de bolsas protectoras en frutos de piña, uso de inductor floral en mango, uso de bioplaguicidas para el control de ácaros en papaya, utilización de bioplaguicidas para el control de ácaros en jocote Barón Rojo, nueva variedad de papaya para consumo fresco y en la agroindustria y Ecotipos de alta producción de aguacate variedad Hass.	CENTA
<b>R.01.01.02.06</b>	<b>Reactivación de la actividad pecuaria</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.02.06.02	Generar y validar tecnologías pecuarias: Liberación de pasto de corte CT- 115, Liberación de pasto de corte OM – 22. Generar sustitutos de polen para la nutrición en abejas ( <i>Aphis melifera</i> ) y Trampa recolectora de polen de fondo en <i>Aphis melifera</i> .	CENTA
<b>R.01.01.02.07</b>	<b>Reactivación de los sistemas de producción animal</b>	<b>DGG</b>
A.01.01.02.07.01	Fortalecer la producción y productividad de ganadera de 22,154 ganaderos(as).	DGG
A.01.01.02.07.02	Fortalecer la asistencia técnica especializada a 960 productores para el desarrollo del sector apícola.	DGG
A.01.01.02.07.03	Proteger de la salud animal ante enfermedades de importancia económica, en 4,042 Unidades productiva.	DGG
A.01.01.02.07.04	Fortalecer el sistema de identificación y mejoramiento genético animal, por medio de supervisión de bancos de semen, emisión de 24 certificados genealógicos, trazabilidad en unidades productivas, entre otras.	DGG
<b>R.01.01.02.08</b>	<b>Mejora de la competitividad del sector pecuario a los mercados nacionales e internacionales</b>	<b>DGG</b>
A.01.01.02.08.01	Fortalecimiento de las medidas para verificar el aseguramiento de la inocuidad de los alimentos en plantas de aves, rastros, plantas y barcos pesqueros, plantas de miel y lácteos con permiso de funcionamiento, por medio de 6,544 verificaciones.	DGG
<b>R.01.01.02.09</b>	<b>Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.02.09.01	Establecer cinco medidas de ordenación pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.02	Emitir y registrar 4,200 autorizaciones de pesca y acuicultura	CENDEPESCA

<b>R.01.01.02.09</b>	<b>Administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.02.09.03	Realizar 426 inspecciones de monitoreo, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.04	Emitir y registrar 1,100 licencias de embarcaciones pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.05	Elaborar 24 informes de generación de estadísticas pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.09.06	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores pesqueros	CENDEPESCA

<b>R.01.01.02.10</b>	<b>Desarrollo y fomento del sub-sector acuícola</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.02.10.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 315 productores acuícolas en producción, manejo y encadenamiento productivo.	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.02	Brindar asistencia técnica y capacitación a los 120 productores acuícolas en gestión empresarial y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.03	Dotar de insumos a 40 productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.04	Producir 11.5 millones de semilla para el desarrollo de la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.05	Establecer cuatro organizaciones de productores(as) acuícolas (60) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.07	Elaborar 16 informe de generación de estadísticas acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.08	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.01.02.10.09	Brindar asistencia y capacitación a 210 productores acuícolas en producción y manejo de cultivo de tilapia.	CENDEPESCA

<b>R.01.01.02.11</b>	<b>Desarrollo y fomento del sub-sector pesquero</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.02.11.01	Brindar asistencia técnica y capacitación a 260 productores pesqueros en producción, manejo y encadenamiento productivo	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.04	Establecer cuatro organizaciones de productores(as) pesqueros (60) para la gestión de la producción y comercialización	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.05	Ejecutar 12 proyectos productivos para el desarrollo de la pesca (FIDEICOMISO PESCAR)	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.06	Realizar 34 repoblaciones de cuerpos de agua continentales con especies pesqueras	CENDEPESCA
A.01.01.02.11.07	Elaborar 4 informes de la georeferenciación de productores pesqueros	CENDEPESCA

<b>R.01.01.02.12</b>	<b>Reactivación del sector forestal (Valoración económica de productos forestales)</b>	<b>DGFCR</b>
A.01.01.02.12.01	Asistencia técnica a 800 manzanas en manejo forestal.	DGFCR
A.01.01.02.12.04-E	Aplicar la normativa Forestal	DGFCR

<b>R.01.01.02.13</b>	<b>Desarrollo/Fortalecimiento de Cadenas con alto valor agregado competitivas.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.01.02.13.01	Desarrollo de encadenamientos empresariales a través del cofinanciamiento de 59 iniciativas productivas agropecuarias, con una inversión de \$2,344,722. Proyecto Amanecer Rural: 16 iniciativas, \$1,300,000; Proyecto PRODEMOR Central: 1 iniciativa, \$54,510; PRODEMOR Central Ampliación: 32 iniciativas, \$914,295; Proyecto PRODEMORO: 10 iniciativas, \$75,917).	DGDR
A.01.01.02.13.02	Provisión de servicios de asistencia técnica especializada a 133 organizaciones para la implementación de proyectos productivos.	DGDR

<b>R.01.01.02.14</b>	<b>Generación de información estadística de apoyo para la toma de decisiones</b>	<b>DGEA</b>
A.01.01.02.14.01	Ejecutar cinco encuestas anuales para la Generación de Información Estadística del Sector Agropecuario	DGEA

<b>R.01.01.02.15</b>	<b>Suministro de información especializada en temas de mercado</b>	<b>DGEA</b>
A.01.01.02.15.01	Elaborar cuatro documentos de información y tendencias de mercado	DGEA
A.01.01.02.15.02	Difundir 100 documentos de información, tendencia de mercado e Inteligencia de mercados	DGEA

<b>R.01.01.02.16</b>	<b>Vinculación directa de productores al mercado formal</b>	<b>DGEA</b>
A.01.01.02.16.01	Realizar cuatro eventos de articulación a mercados (ferias, ruedas y otros)	DGEA
A.01.01.02.16.02	Asesorar a productores y productoras de dos organizaciones y CAS para el seguimiento a convenios y contratos de comercialización con los mercados formales	DGEA
A.01.01.02.16.03	Asesorar a 30 productores y productoras de organizaciones y CAS para su articulación a mercados formales	DGEA

<b>R.01.01.02.18</b>	<b>Garantizar la calidad de la semilla que se comercializa en el país.</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.02.18.01	Efectuar 650 visitas a campo de producción de semillas y realizar 2,300 análisis en laboratorio.	DGSV
A.01.01.02.18.02	Fortalecer el proceso de certificación de semillas efectuando visitas a campo de producción y análisis en laboratorio	DGSV

<b>R.01.01.02.19</b>	<b>Reducción de los riesgos de contaminación de frutas y hortalizas de consumo humano.</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.02.19.01	Implementar el Sistema de Inocuidad de Frutas y Hortalizas (SIFHO).	DGSV

<b>R.01.01.02.20</b>	<b>Protección del Patrimonio agrícola del país contra plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.02.20.01	Implementar un sistema de Vigilancia Fitosanitaria., realizando 780 visitas y extendiendo 965 precertificados fitosanitarios. Implementar Plan de Acción ante el riesgo de ingreso de la enfermedad HLB (Huanglongbing: enverdecimiento de los cítricos) en las plantaciones de cítricos del país	DGSV

<b>R.01.01.02.21</b>	<b>Administrar los Convenios de Comercialización entre productores e industriales de las cadenas de Maíz Blanco, Arroz Granza y Sorgo</b>	<b>OPPS</b>
A.01.01.02.21.01	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de granos básicos	OPPS

<b>R.01.01.02.22</b>	<b>Administrar el Convenios de Comercialización entre productores e industrias procesadoras de carne de cerdo</b>	<b>OPPS</b>
A.01.01.02.22.01	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de cerdo	OPPS

LINEA 01.01.03: Fortalecer la institucionalidad y el marco legal para fomentar la productividad y competitividad y combatir las prácticas monopólicas, oligopólicas y de acaparamiento.

<b>R.01.01.03.01</b>	<b>Marco legal creado y actualizado a las necesidades del sector pecuario que fomenta productividad y competitividad</b>	<b>DGG</b>
A.01.01.03.01.01	Crear el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG
A.01.01.03.01.02	Actualizar el marco legal de acuerdo a las nuevas necesidades y realidad del sector pecuario	DGG
A.01.01.03.01.03	Fortalecer el Depto. Jurídico de la DGG, especializado en legislación pecuaria	DGG

<b>R.01.01.03.02</b>	<b>Actualización del marco legal y normativo de la pesca y acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.03.02.01	Gestionar la aprobación de la Ley de Pesca y Acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.03.02.02	Gestionar la actualización de la Política de Pesca y Acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.03.02.03	Formular el Plan de Ordenación de la Pesca y la Acuicultura	CENDEPESCA

<b>R.01.01.03.03</b>	<b>Organizaciones de productores vinculadas al mercado formal.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.01.03.03.01	Facilitar la participación de las 76 organizaciones en eventos de comercialización a nivel local.	DGDR
A.01.01.03.03.02	Brindar asistencia técnica especializada a 84 organizaciones en temas de vinculación a mercados.	DGDR



<b>R.01.01.03.04</b>	<b>Aplicación del marco legal para garantizar la protección fitosanitaria del sector agrícola y la inocuidad de los alimentos producidos</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.03.04.01	Realizar 396 visitas de registro y fiscalización de establecimientos que comercializan insumos de uso agrícola	DGSV

<b>R.01.01.03.05</b>	<b>Actualización y elaboración de la legislación aplicable para Sanidad Vegetal.</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.03.05.01	Fortalecimiento de la gestión de la legislación de sanidad vegetal	DGSV

**LINEA 01.01.05: Facilitar la inversión y los negocios, por medio de elevar la calidad de los trámites y servicios públicos y haciéndolos más eficientes.**

<b>R.01.01.05.02</b>	<b>Modernización en la calidad de los procedimientos de permisos de funcionamiento y emisión de certificados-</b>	<b>DGG</b>
A.01.01.05.02.01	Actualizar tres Procedimiento de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG
A.01.01.05.02.02	Crear dos procedimientos de control de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos de origen animal	DGG

<b>R.01.01.05.03</b>	<b>Actualización de los Registros zootécnicos para facilitar la inversión y los negocios</b>	<b>DGG</b>
A.01.01.05.03.03	Emisión en línea de 1,273 certificados de importaciones, reimportaciones, exportaciones y reexportaciones de especímenes CITES y no CITES.	DGG
A.01.01.05.03.04	Inspección de 35 Zocriaderos para el registro y reconocimiento de la población de las especies y estado sanitario.	DGG

<b>R.01.01.05.04</b>	<b>Adecuación y simplificación de los procesos para otorgamiento de los servicios de pesca y acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.01.05.04.01	Revisar y actualizar tres procesos normativos de los servicios de la pesca y la acuicultura	CENDEPESCA
A.01.01.05.04.02	Implementar tres procesos normativos de los servicios de pesca y acuicultura	CENDEPESCA

<b>R.01.01.05.07</b>	<b>Mejorar el servicio brindado de parte de Cuarentena en puestos de control cuarentenario del País.</b>	<b>DGSV</b>
A.01.01.05.07.01	Realizar la inspección, muestreo y revisión documental en puestos de control cuarentenario de entrada y salida	DGSV

LINEA 01.01.06: Fortalecer los procesos de calidad, innovación, ciencia y tecnología

<b>R.01.01.06.01</b>	<b>Certificación de los procesos de investigación e innovación</b>	<b>CENTA</b>
A.01.01.06.01.02	Aplicación de 340 autorizaciones según la normativa Forestal	DGFCR

LINEA 01.01.07: Fortalecer al sector cooperativo y a otras formas solidarias de la economía

<b>R.01.01.07.01</b>	<b>Organizaciones del sector cooperativo capacitadas y con visión empresarial.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.01.07.01.01	Capacitar a 209 organizaciones y productoras de las organizaciones usuarias, en materia de gestión empresarial y comercialización.	DGDR
A.01.01.07.01.02	Dotar de información de mercado a 209 organizaciones de las organizaciones usuarias.	DGDR

<b>R.01.01.07.02</b>	<b>Resultado 7: Fortalecer a las asociaciones agropecuarias en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales</b>	<b>DGEA</b>
A.01.01.07.02.01	Emitir, certificar y legalizar 2,249 documentos de registro y Supervisión de asambleas generales	DGEA
A.01.01.07.02.02	Brindar 1,012 asesorías financieras, legales, administrativas y atención de denuncias	DGEA
A.01.01.07.02.03	Capacitar a 24 asociados en cooperativismo, administración, finanzas y aspectos legales	DGEA

<b>R.01.01.07.03</b>	<b>Implementación de Agromercados Solidarios</b>	<b>DGEA</b>
A.01.01.07.03.01	Gestionar un convenio con Gobiernos locales	DGEA

LINEA 01.02.05: Promover la asociatividad de la micro y pequeña empresa.

<b>R.01.02.05.01</b>	<b>Fomento de encadenamientos empresariales con las organizaciones.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.02.05.01.01	Fortalecer 11 Centros de Acopio para la transformación e incorporación de valor en la cadena hortofrutícola.	DGDR
A.01.02.05.01.02	Facilitar la participación de 44 organizaciones en eventos de comercialización a nivel nacional e internacional.	DGDR

<b>R.01.02.05.02</b>	<b>Constitución de nuevas organizaciones</b>	<b>DGEA</b>
A.01.02.05.02.01	Asesorar a 460 productores y productoras para constitución de asociaciones o cooperativas	DGEA
A.01.02.05.02.02	Capacitar a 190 productores y productoras que buscan organizarse	DGEA
A.01.02.05.02.03	Inscribir a 110 asociaciones o cooperativas y entregar documentos legales a la asociación o cooperativa	DGEA

LINEA 01.02.08: Fortalecer la Estrategia Nacional de Desarrollo Artesanal.

<b>R.01.02.08.01</b>	<b>Diversificación e innovación de las actividades artesanales.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.02.08.01.01	Elaboración e implementación de seis planes de negocio de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.02	Facilitar la participación de 26 productores(as) en eventos de comercialización de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.03	Capacitar a 578 productores y productoras en materia de gestión empresarial, innovación, comercialización e información de la cadena de artesanías.	DGDR
A.01.02.08.01.04	Asistencia a 377 productores y productoras a través del establecimiento de Centros de Desarrollo Productivo de la cadena de artesanías.	DGDR

LINEA 01.03.01: Incrementar la producción de alimentos y empleo en la agricultura familiar

<b>R.01.03.01.01</b>	<b>Autoabastecimiento de alimentos</b>	<b>CENTA</b>
A.01.03.01.01.01	Transferir tecnología a 48,944 productores en la producción de alimentos	CENTA

<b>R.01.03.01.02</b>	<b>Disponibilidad de fuentes de alimentos de origen animal en productores de subsistencia</b>	<b>DGG</b>
A.01.03.01.02.01	Asistencia técnica, capacitación e incentivos para 1,311 productores de subsistencia en los sistemas de producción animal	DGG

<b>R.01.03.01.03</b>	<b>Desarrollo de la acuicultura familiar</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.03.01.03.01	Brindar asistencia técnica a 100 productores en cultivo de tilapia a los productores acuícolas	CENDEPESCA
A.01.03.01.03.02	Brindar capacitación a 100 productores en cultivo de tilapia a productores acuícolas	CENDEPESCA

<b>R.01.03.01.04</b>	<b>Aumento en la disponibilidad de alimentos y mejoras en la economía familiar.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.01.04.01	Asistencia a 16,128 productores y productoras a través de Escuelas de Campo para diversificación de la producción.	DGDR

LINEA 01.03.02: Mejorar el sistema de investigación y transferencia tecnológica

<b>R.01.03.02.01</b>	<b>Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de extensión e investigación</b>	<b>CENTA</b>
A.01.03.02.01.03	Rehabilitar y equipar cuatro agencias de extensión	CENTA

<b>R.01.03.02.02</b>	<b>Desarrollo de la investigación y transferencia de nuevas tecnologías de pesca y acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.01.03.02.02.01	Elaborar y ejecutar tres proyectos de investigación pesquera	CENDEPESCA
A.01.03.02.02.05	Elaborar y ejecutar dos proyectos de investigación acuícola	CENDEPESCA

<b>R.01.03.02.03</b>	<b>Adopción de sistemas de producción innovadores.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.02.03.01	Establecer 75 Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnología.	DGDR
A.01.03.02.03.02	Dotar a 2,964 productores y productoras con insumos (incentivos) para la transferencia de tecnología.	DGDR
A.01.03.02.03.03	Asesorar a 1,377 productores y productoras en agricultura protegida.	DGDR

LINEA 01.03.03: Incrementar el crédito al sector agropecuario.

<b>R.01.03.03.01</b>	<b>Mayor acceso a recursos crediticios en el sector rural, especialmente jóvenes y mujeres.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.03.01.01	1,645 productores asistidos y capacitados para el acceso a financiamiento.	DGDR
A.01.03.03.01.02	Fomento de cuatro mecanismos financieros de promoción del ahorro y crédito.	DGDR
A.01.03.03.01.03	Desarrollo de mecanismos de acceso a fondos de inversión para 22 iniciativas en grupos de jóvenes no formales.	DGDR
A.01.03.03.01.04	Fomento de acceso de 571 productores(as) al crédito rural en el sistema financiero formal y su vinculación a la banca.	DGDR

LINEA 01.03.04: Reducir las pérdidas pos cosecha.

<b>R.01.03.04.01</b>	<b>Reducción de las pérdidas postcosecha de granos básicos en fase de almacenamiento</b>	<b>DGSV</b>
A.01.03.04.01.01	Formar 40 artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial	DGSV
A.01.03.04.01.02	Impartir capacitaciones a 140 agricultores en temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	DGSV

<b>R.01.03.04.03</b>	<b>Mejorar la rentabilidad y disponibilidad de alimentos, para consumo humano y comercialización.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.04.03.01	Capacitar 2,522 productores(as) e implementar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en explotaciones agropecuarias.	DGDR

LINEA 01.03.05: Incrementar el área de riego y orientarla a la producción de alimentos.

<b>R.01.03.05.01</b>	<b>Ampliación de la agricultura bajo riego</b>	<b>CENTA</b>
A.01.03.05.01.01	Transferir tecnología a 1,000 productores(as) en agricultura bajo riego	CENTA

<b>R.01.03.05.02</b>	<b>Ampliación de área regable utilizada para producción de pastos y forrajes</b>	<b>DGG</b>
A.01.03.05.02.01	Mapeo e Identificación de 40 ganaderos con potencial de riego.	DGG
A.01.03.05.02.02	Provisión de tecnología e incentivos para el establecimiento de 40 sistemas de riego para la producción pastos y forrajes	DGG

<b>R.01.03.05.03</b>	<b>Ampliación del área regable para generación permanente de empleo</b>	<b>DGFCR</b>
A.01.03.05.03.01	Rehabilitar o incorporar 345 manzanas de sistemas de riego	DGFCR
A.01.03.05.03.02	Aplicar la normativa de riego y avenamiento, con 543 permisos	DGFCR
A.01.03.05.03.03	Fortalecer capacidades de Asociaciones de Regantes, capacitando a 226 socios	DGFCR

<b>R.01.03.05.04</b>	<b>Modernizar los Distritos de riego para dinamizar su desarrollo</b>	<b>DGFCR</b>
A.01.03.05.04.01	Fortalecimiento de Asociaciones de Regantes 150 productores (Regantes H/M)	DGFCR
A.01.03.05.04.02	Rehabilitar o incorporar 600 manzanas de superficie productiva de bajo riego	DGFCR

<b>R.01.03.05.05</b>	<b>Aumento en el volumen y disponibilidad de productos agropecuarios.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.05.05.01	Implementación de 13 reservorios para riego.	DGDR
A.01.03.05.05.02	Establecer 154 sistemas de microriego para el cultivo de hortalizas, frutales y otros.	DGDR

LINEA 01.03.06: Incrementar las inversiones para el mejoramiento de la infraestructura productiva, conservación de suelos y productividad en el corredor seco.

<b>R.01.03.06.01</b>	<b>Mejoramiento de la calidad e inocuidad de los Productos y subproductos de los subsectores bovinos y porcinos.</b>	<b>DGG</b>
A.01.03.06.01.02	Construcción y equipamiento de 4 plantas de procesamiento de lácteos y sus derivados	DGG

<b>R.01.03.06.03</b>	<b>Aplicación de sistemas de producción innovadores para el mejoramiento de suelos y producción.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.06.03.01	820 personas capacitadas en la implementación de buenas prácticas y obras de conservación de suelos.	DGDR

LINEA 01.03.07: Desarrollar el sistema de abastecimiento de alimentos

<b>R.01.03.07.01</b>	<b>Mejorar la disponibilidad de granos básicos, para la comercialización.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.07.01.01	Ampliar seis infraestructuras de almacenamiento para el acopio de granos básicos.	DGDR

<b>R.01.03.07.03</b>	<b>Sistema Nacional de Abastecimiento y Comercialización de Granos Básicos</b>	<b>DGEA</b>
A.01.03.07.03.01	Propuesta del Sistema de Abastecimiento y Comercialización de Granos Básicos	DGEA

<b>R.01.03.07.04</b>	<b>Elaboración del marco normativo de Abastecimientos y comercialización de granos básicos</b>	<b>OPPS</b>
A.01.03.07.04.01	Elaborar la Política Nacional de Abastecimiento y Comercialización de granos básicos	OPPS

LINEA 01.03.08: Fomentar el cooperativismo, especialmente con pequeños productores agrícolas

<b>R.01.03.08.01</b>	<b>Incremento del número de asociaciones cooperativas.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.03.08.01.01	Promoción de la legalización de 11 grupos de interés y organizaciones.	DGDR

LINEA 01.05.01: Desarrollar de manera sustentable la franja costero-marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial.

<b>R.01.05.01.03</b>	<b>Aumento en la disponibilidad de recursos para el cofinanciamiento de iniciativas productivas sustentables.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.05.01.03.01	Desarrollo de cinco proyectos pesqueros y acuícolas con enfoque de sustentabilidad	DGDR
A.01.05.01.03.02	Establecer dos Centros de Desarrollo Productivo para la transferencia de tecnología de las cadenas productivas pesquera y acuícola, a través de la provisión de insumos (incentivos).	DGDR
A.01.05.01.03.03	Facilitar la participación de 260 productores y productoras en eventos de comercialización de las cadenas productivas pesquera y acuícola	DGDR
A.01.05.01.03.04	Capacitar a 700 productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e información de las cadena productivas pesquera y acuícola	DGDR

LINEA 01.05.03: Desarrollar el Golfo de Fonseca como zona trinacional de paz y desarrollo.

<b>R.01.05.03.02</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.05.03.02.01	Desarrollo de un proyecto productivo con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, implementados en el Golfo de Fonseca.	DGDR

LINEA 01.05.04: Desarrollar la Zona del Trifinio con énfasis en la protección de la cuenca del Río Lempa

<b>R.01.05.04.01</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y sociales.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.05.04.01.01	Desarrollo de dos proyectos productivos con enfoque territorial rural y de sustentabilidad, implementados en la zona del Trifinio y Cuenca del Río Lempa.	DGDR

<b>R.01.05.04.02</b>	<b>Dinamización del sector agroproductivo en el territorio del trifinio</b>	<b>CENTA</b>
A.01.05.04.02.01	Uso y conservación de los recursos genéticos (accesión)	CENTA

LINEA 01.10.06: Desarrollar nuevos productos y fomentar el desarrollo del agroturismo, turismo médico, turismo rural comunitario, turismo joven, ecoturismo, turismo de aventura y turismo deportivo.

<b>R.01.10.06.01</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas productivas y de servicios.</b>	<b>DGDR</b>
A.01.10.06.01.01	Elaboración e implementación de 4 planes de negocio de turismo rural.	DGDR
A.01.10.06.01.02	Facilitar la participación de 291 productores y productoras en eventos de comercialización de turismo rural.	DGDR
A.01.10.06.01.03	Capacitar a 324 productores y productoras en materia de gestión empresarial, comercialización e información de turismo rural.	DGDR

## EJE 2: DESARROLLO EL POTENCIAL HUMANO DEL SECTOR AGROPECUARIO

LINEA 02.02.02: Equipar los centros educativos con recursos tecnológicos y científicos

<b>R.02.02.02.01</b>	<b>ENA equipada adecuadamente</b>	<b>ENA</b>
A.02.02.02.01.01	Diagnóstico de necesidades de equipamiento de la ENA.	ENA

<b>R.02.02.02.01</b>	<b>ENA equipada adecuadamente</b>	<b>ENA</b>
A.02.02.02.01.02	Elaboración del presupuesto para equipamiento de la ENA.	ENA
A.02.02.02.01.03	Equipar las Unidades Organizativas de la ENA.	ENA

LINEA 02.04.02: Revisar y ajustar la currícula educativa Nacional para fortalecer la educabilidad, los aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades y competencias claves

<b>R.02.04.02.01</b>	<b>Mejorar la calidad de la enseñanza</b>	<b>ENA</b>
A.02.04.02.01.01	Capacitar empleados de ENA.	ENA
A.02.04.02.01.02	Desarrollar currícula pertinente.	ENA

LINEA 02.05.01: Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

<b>R.02.05.01.05</b>	<b>Mayor oferta de tecnologías agropecuarias</b>	<b>ENA</b>
A.02.05.01.05.01	Priorizar las líneas de investigación.	ENA
A.02.05.01.05.02	Ejecutar dos investigaciones, validaciones, adaptaciones.	ENA
A.02.05.01.05.03	Sistematizar dos investigaciones.	ENA

LINEA 02.05.02: Crear y fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica.

<b>R.02.05.02.02</b>	<b>Mayor disponibilidad para la infraestructura de investigación</b>	<b>DGG</b>
A.02.05.02.02.01	Remodelación, equipamiento y funcionamiento de los Centros de Experimentación y Desarrollo Ganaderos.	DGG
A.02.05.02.02.02	Investigación, innovación y validación de tecnologías adecuadas ejecutadas en los centros de investigación, para los sub-sectores productivos: bovino, porcino y apícola.	DGG

<b>R.02.05.02.03</b>	<b>Mayor disponibilidad de recursos para la investigación</b>	<b>ENA</b>
A.02.05.02.03.01	Desarrollar 5 eventos de capacitación al personal docente	ENA

LINEA 02.05.03: Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+i

<b>R.02.05.03.02</b>	<b>Alianzas nacionales, regionales e internacionales para la investigación y la transferencia tecnológica</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.02.05.03.02.01	Identificar y establecer una alianza nacional, regionales e internacionales con las entidades priorizadas	CENDEPESCA



<b>R.02.05.03.03</b>	<b>Mayor intercambio de tecnología para la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación I+D+I</b>	<b>DGG</b>
A.02.05.03.03.01	Establecer y fortalecer alianzas estratégicas que se tienen con universidades y otros organismos nacionales e internacionales, para impulsar la innovación tecnológica	DGG

<b>R.02.05.03.04</b>	<b>Mayor intercambio de tecnología</b>	<b>ENA</b>
A.02.05.03.04.01	Pasantías de dos intercambios de tecnología	ENA
A.02.05.03.04.02	Dos alianzas y convenios suscritos	ENA
A.02.05.03.04.03	Suscripciones de una publicación técnica	ENA
A.02.05.03.04.04	Conexión internet comercial de banda ancha mayor de 20 MB simétrica	ENA

LINEA 02.05.05: Fortalecer el programa de jóvenes talentos y ampliar las becas de alto nivel en áreas claves de la ciencia y tecnología.

<b>R.02.05.05.01</b>	<b>Mayor acceso a la educación agropecuaria</b>	<b>ENA</b>
A.02.05.05.01.01	Capacitar a 1,000 personas en temas agropecuarios forestales, pesquero y acuícola	ENA
A.02.05.05.01.02	350 Estudiantes en formación	ENA
A.02.05.05.01.03	100 Estudiantes graduados	ENA

LINEA 02.06.01: Ampliar y fortalecer la participación de la comunidad educativa, las municipalidades y otros actores claves en el territorio, para la formulación y ejecución de planes de protección escolar articulados a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en Apoyo a los Municipios (ENPSV)

<b>R.02.06.01.01</b>	<b>Escuela Nacional de Agricultura libre de violencia</b>	<b>ENA</b>
A.02.06.01.01.01	Realización de un evento educativo y cultural	ENA
A.02.06.01.01.02	Realización de un evento deportivo	ENA
A.02.06.01.01.03	Realización de un evento recreacional	ENA

## EJE 5: DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUSIVO RURAL

LINEA 05.01.05: Consolidar los programas de protección social (pilar no contributivo) de manera que estén focalizados y sean sostenibles.

<b>R.05.01.05.01</b>	<b>Asociaciones de ganaderos incorporados y fortalecidas como proveedores del "Vaso de Leche"</b>	<b>DGG</b>
A.05.01.05.01.01	Ampliar la red de proveedores del "Vaso de Leche"	DGG
A.05.01.05.01.02	Asistencia técnica para la vinculación de los 2,200 proveedores de leche cruda a Plantas procesadoras de lácteas que el MAG vincula al Programa de Vaso de Leche.	DGG

<b>R.05.01.05.01</b>	<b>Asociaciones de ganaderos incorporados y fortalecidas como proveedores del "Vaso de Leche"</b>	<b>DGG</b>
A.05.01.05.01.03	Asistencia técnica a dos Plantas procesadoras de leche que ejecuta Ciudad Mujer/Secretaría de Inclusión Social, para la operativización y vinculación de al mercado formal y Programa Vaso de leche.	DGG

<b>R.05.01.05.02</b>	<b>Presentar la propuesta de creación de la División de Abastecimiento</b>	<b>DGEA</b>
A.05.01.05.02.01	Elaboración de la propuesta de creación de la División de Abastecimiento	DGEA

<b>R.05.01.05.03</b>	<b>Entrega de insumos agrícolas a productores de subsistencia</b>	<b>DGEA</b>
A.05.01.05.03.01	Actualización y depuración del Registro Único de Beneficiarios de los paquetes agrícolas	DGEA
A.05.01.05.03.02	Entrega de 400,000 paquetes de semilla de maíz y fertilizante	DGEA
A.05.01.05.03.03	Entrega de 200,000 paquetes de semilla de frijol	DGEA
A.05.01.05.03.04	Entrega de 10,000 paquetes de semilla de sorgo	DGEA
A.05.01.05.03.05	Creación de archivo general de padrones de beneficiarios de paquetes agrícolas	DGEA

LINEA 05.03.01: Consolidar la institucionalidad y estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

<b>R.05.03.01.01</b>	<b>Mayor participación de la mujer en actividades productivas</b>	<b>CENTA</b>
A.05.03.01.01.02	Atención técnica agropecuaria a 700 mujeres beneficiarias del programa Ciudad Mujer	CENTA

<b>R.05.03.01.03</b>	<b>Estructuras municipales territoriales fortalecidas en su capacidad de gestión.</b>	<b>DGDR</b>
A.05.03.01.03.01	Fortalecimiento de la gestión municipal territorial, mediante elaboración de 40 planes en las áreas de juventud, género y planificación territorial con enfoque de cadenas de valor.	DGDR
A.05.03.01.03.02	Implementación de acciones de formación, mediante capacitación de 1,720 personas sobre género, juventud y liderazgo.	DGDR

<b>R.05.03.01.04</b>	<b>Institucionalización del enfoque de género</b>	<b>OPPS</b>
A.05.03.01.04.01	Realizar el seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU	OPPS

LINEA 05.03.02: Fortalecer los servicios integrales de atención a la niñez, adolescencia y juventud.

<b>R.05.03.02.01</b>	<b>Disminución del trabajo infantil agropecuario</b>	<b>CENTA</b>
A.05.03.02.01.01	Mejorar el conocimiento a 500 productores sobre la reducción del trabajo infantil	CENTA

<b>R.05.03.02.03</b>	<b>Fortalecimiento del programa de erradicación del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.05.03.02.03.03	Capacitar a 160 productores pesqueros en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA
A.05.03.02.03.04	Capacitar a 160 productores acuícolas en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	CENDEPESCA

<b>R.05.03.02.04</b>	<b>Plan de Desarrollo Integral para la Juventud Rural de El Salvador, implementado.</b>	<b>DGDR</b>
A.05.03.02.04.01	Fortalecimiento de 7 redes de jóvenes territoriales	DGDR
A.05.03.02.04.02	Implementación de un programa de becas para la formación técnica y vocacional de 254 jóvenes.	DGDR

LINEA 05.03.08: Promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado

<b>R.05.03.08.01</b>	<b>Disponibilidad y acceso a materiales genéticos originarios (nativos)</b>	<b>CENTA</b>
A.05.03.08.01.01	Implementar una colección de germoplasma nativo	CENTA

## **EJE 6: ASEGURAR PROGRESIVAMENTE A LA POBLACIÓN EL ACCESO Y DISFRUTE DE VIVIENDA Y HÁBITAT ADECUADOS**

LINEA 06.02.01: Ampliar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social en zonas urbanas y rurales, que garanticen la seguridad ciudadana y ambiental para el hábitat digno.

<b>R.06.02.01.01</b>	<b>Servicios Básicos en los hogares rurales mejorados</b>	<b>DGDR</b>
A.06.02.01.01.01	Construcción de 1,140 obras de infraestructura social básica en hogares rurales	DGDR

## **EJE 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO**

LINEA 07.01.01: Impulsar el ordenamiento territorial con un enfoque de sustentabilidad ambiental, con el fin de garantizar equidad en el acceso y disfrute de los recursos naturales, así como incrementar la resiliencia en los territorios.

<b>R.07.01.01.01</b>	<b>Ordenamiento de recursos forestales, agua y suelo</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.01.01.01.01	Actualizar la política forestal	DGFCR
A.07.01.01.01.02	Actualizar la Ley Forestal	DGFCR
A.07.01.01.01.03	Actualizar la estrategia forestal	DGFCR

LINEA 07.01.03: Fortalecer las capacidades institucionales para que, de manera eficiente ejecuten los procesos para obtener permisos ambientales y aplicar sanciones

<b>R.07.01.03.01</b>	<b>Cumplimiento de la normativa ambiental</b>	<b>OPPS</b>
A.07.02.01.01.01	Elaborar dos informes de opinión técnica de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental	OPPS

LINEA 07.02.01: Asegurar la cobertura y el derecho a agua suficiente y de calidad para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.

<b>R.07.02.01.01</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de agua para actividades domésticas y productivas en zonas rurales, por medio de estructuras de captación.</b>	<b>DGDR</b>
A.07.02.01.01.01	Dotar a 200 familias de equipo para la elaboración de infraestructura social para el almacenamiento de agua para usos múltiples.	DGDR

LINEA 07.02.02: Consolidar la institucionalidad pública y fortalecer el marco jurídico para la gestión integrada del recurso hídrico.

<b>R.07.02.02.01</b>	<b>Ordenamiento del uso de agua para riego (Ley de Riego)</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.02.02.01.01	Actualizar el Marco Jurídico de Riego y Avenamiento actualizado	DGFCR

LINEA 07.02.03: Formular e implementar una política sectorial de uso de los recursos hídricos para agua potable, energía, uso industrial y riego agrícola

<b>R.07.02.03.01</b>	<b>Ordenamiento del uso de agua para riego (Política de Riego)</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.02.03.01.01	Política de riego y Avenamiento actualizada	DGFCR

LINEA 07.02.05: Impulsar un proceso de ordenamiento del uso del agua de cuencas y acuíferos afectados por déficits y sobreexplotación, con lo cual se propiciará la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

<b>R.07.02.05.01</b>	<b>Ordenamiento de uso de agua con fines agropecuarios</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.02.05.01.01	Asistir técnicamente a 74 Asociaciones de Regantes en uso ordenado del agua	DGFCR
A.07.02.05.01.02	Fortalecer la capacidad asociativa de dos asociaciones de regantes (AR's)	DGFCR

<b>R.07.02.05.02</b>	<b>Rehabilitación de Cuencas Degradadas</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.02.05.02.01	Proveer asistencia para Intervención de tres Cuencas Hidrográficas	DGFCR
A.07.02.05.02.02	Elaborar 25 calificaciones agrológicas para intervención de cuencas hidrográficas	DGFCR

LINEA 07.04.01: Fortalecer la institucionalidad y las fuentes de financiamiento en materia de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.

<b>R.07.04.01.01</b>	<b>Institucionalidad con capacidad de afrontar los retos del cambio climático</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.04.01.01.01	Formular la Política de Cambio Climático para el Sector Agropecuario	DGFCR
A.07.04.01.01.02	Actualizar la Estrategia de Cambio Climático para el Sector Agropecuario	DGFCR

LINEA 07.04.02: Desarrollar intersectorialmente planes de adaptación al cambio climático en especial en los sectores de agricultura, salud, educación, energía, obras públicas, vivienda, recursos hídricos y turismo.

<b>R.07.04.02.02</b>	<b>Desarrollar un plan de acción para la adaptación de las actividades de la pesca y la acuicultura al cambio climático</b>	<b>CENDEPESCA</b>
A.07.04.02.02.01	Identificar y priorizar un plan de manejo en los cuerpos de agua marino y continentales	CENDEPESCA

<b>R.07.04.02.03</b>	<b>Fortalecimiento institucional para la generación y transferencia de tecnologías adaptadas al cambio climático</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.04.02.03.01	Diseñar y ejecutar el plan de adaptación y mitigación agropecuario ante el cambio climático	DGFCR

LINEA 07.04.04: Fortalecer en las comunidades sus capacidades de resiliencia ante desastres y efectos del cambio climático.

<b>R.07.04.04.01</b>	<b>Comunidades fortalecidas en su capacidad de resiliencia</b>	<b>DGFCR</b>
A.07.04.04.01.01	Fortalecer 60 comunidades para incremento de su capacidad de resiliencia	DGFCR

LINEA 07.04.06: Promover los enfoques de producción y uso sustentable de recursos naturales en agricultura, ganadería, pesca, acuicultura y turismo, con énfasis en la construcción de resiliencia y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

<b>R.07.04.06.01</b>	<b>Sistemas de producción agroecológicos mejorados</b>	<b>CENTA</b>
A.07.04.06.01.04	Generar y transferir tecnologías en manejo de agricultura agroecológica	CENTA

<b>R.07.04.06.02</b>	<b>Mayor resiliencia de las especies pecuarios de importancia económica, especialmente en los subsectores bovino, porcino y apícola, al cambio climático</b>	<b>DGG</b>
A.07.04.06.02.02	Establecimiento de 23 Sistemas agrosilvopastoriles en unidades productivas	DGG
A.07.04.06.02.03	10 materiales de germoplasma bovino resistente o adaptado a las condiciones climáticas	DGG

<b>R.07.04.06.03</b>	<b>Atención a la salud animal ante el cambio climático por enfermedades emergentes</b>	<b>DGG</b>
A.07.04.06.03.01	Realizar campañas sanitarias en 57 mil animales y asistencia técnica en el Corredor Seco Tropical	DGG

<b>R.07.04.06.06</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de servicios ecosistémicos.</b>	<b>DGDR</b>
A.07.04.06.06.01	Implementación de cinco proyectos de compensación por servicios ecosistémicos.	DGDR

<b>R.07.04.06.07</b>	<b>Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola</b>	<b>DGSV</b>
A.07.04.06.07.01	Implementación de Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica	DGSV

LINEA 07.05.02: Establecer mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la restauración y conservación de ecosistemas priorizados.

<b>R.07.05.02.01</b>	<b>Sensibilización de actores locales para la conservación de ecosistemas, a través de la implementación de Campañas de Educación Ambiental.</b>	<b>DGDR</b>
A.07.05.02.01.01	Implementación de 26 Campañas de Educación Ambiental en escuelas del sector rural.	DGDR

LINEA 07.05.03: Crear un sistema integrado de corredores biológicos, mediante prácticas de agricultura sustentable y resiliente.

<b>R.07.05.03.02</b>	<b>Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de agricultura sustentable.</b>	<b>DGDR</b>
A.07.05.03.02.01	Inversión en 84 infraestructuras ambientales para la aplicación de buenas prácticas agrícolas.	DGDR

## **EJE 11: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

LINEA 11.02.01: Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planeación: Sistema Nacional de Información y Estadísticas, Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas.

<b>R.11.02.01.01</b>	<b>Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial</b>	<b>OPPS</b>
A.11.02.01.01.01	Elaborar Política Sectorial	OPPS
A.11.02.01.01.02	Elaborar el Plan Estratégico Institucional (PEI)	OPPS
A.11.02.01.01.03	Elaborar el Plan Operativo Sectorial (POS)	OPPS
A.11.02.01.01.04	Asesoría para elaboración de cuatro proyectos de desarrollo	OPPS
A.11.02.01.01.05	Asesoría en implementar el Sistema informático de planeación	OPPS
A.11.02.01.01.06	Asesoría en implementar el Sistema informático de monitoreo y evaluación	OPPS
A.11.02.01.01.07	Elaborar cuatro informes de seguimiento trimestral del POS	OPPS
A.11.02.01.01.08	Elaborar el informe de seguimiento anual del PEI	OPPS

LINEA 11.02.03: Poner en marcha un plan de reforma institucional sobre la base de un diagnóstico del estado actual del órgano Ejecutivo.

<b>R.11.02.03.03</b>	<b>Plan de reforma institucional puesto en marcha</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.03.03.01	Elaboración de diagnóstico institucional.	OGA
A.11.02.03.03.02	Formulación del Plan de Reforma Institucional	OGA
A.11.02.03.03.03	Formular 4 proyectos de mejora institucional	OGA

<b>R.11.02.03.04</b>	<b>Herramientas de dirección estratégica adoptados</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.03.04.01	Adoptar el ciclo de mejora continua para el direccionamiento estratégico (3 eventos)	OGA
A.11.02.03.04.02	Institucionalizar métodos para el análisis y solución de problemas (6 eventos)	OGA
A.11.02.03.04.03	Adoptar herramientas de calidad y mejoramiento continuo para la excelencia. (5 eventos)	OGA

LINEA 11.02.04: Consolidar los gabinetes como instancias de gestión e integración interinstitucional estratégica del Gobierno.

<b>R.11.02.04.01</b>	<b>Enfoque a procesos implementados</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.04.01.01	Identificar los procesos de la institución (8 procesos).	OGA
A.11.02.04.01.02	Describir de cada uno de los 8 procesos.	OGA
A.11.02.04.01.03	Rediseñar 7 procesos con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos.	OGA

<b>R.11.02.04.02</b>	<b>Sistemas de gestión normalizados</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.04.02.04	Gestionar el mantenimiento y ampliación de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos, bajo la Norma ISO IEC 17025.	OGA

<b>R.11.02.04.03</b>	<b>Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora de la calidad implementado</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.04.03.02	Sensibilización y capacitación en gestión e la calidad y en el uso de herramientas de calidad (8 eventos).	OGA

**LINEA 11.02.06: Fortalecer la organización, el funcionamiento y la gestión de calidad en el Órgano Ejecutivo**

<b>R.11.02.06.06</b>	<b>Iniciativas y ofertas de cooperación no reembolsables divulgadas y oficializadas</b>	<b>OCDA</b>
A.11.02.06.06.01	Realizar las gestiones de cooperación técnica/ financiera no reembolsable para la ejecución de iniciativas de desarrollo del sector	OCDA

<b>R.11.02.06.07</b>	<b>Informe de la situación del estado de la cooperación no reembolsable del MAG elaborado</b>	<b>OCDA</b>
A.11.02.06.07.01	Actualizar y consolidar el estado de la cooperación no reembolsable nacional e internacional del MAG	OCDA

<b>R.11.02.06.08</b>	<b>Ofertas de experiencias de cooperación institucionales oficializadas</b>	<b>OCDA</b>
A.11.02.06.08.01	Canalizar la oferta de experiencias exitosas de cooperación institucional	OCDA

<b>R.11.02.06.15</b>	<b>Sistema de Gestión de Proyectos para el MAG desarrollado</b>	<b>OCDA</b>
A.11.02.06.15.01	Desarrollo e implementación de un sistema informático de seguimiento y control de proyectos	OCDA

<b>R.11.02.06.19</b>	<b>Optimización y calidad de los servicios prestados por la División de infraestructura</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.06.19.02	Formular un plan anual para el diseño de Carpetas Técnicas para la Rehabilitación y/o Construcción de Obras de Infraestructura	OGA
A.11.02.06.19.03	Planificar la supervisión de proyectos de Infraestructura relacionados con la Rehabilitación y/o Construcción de Obras.	OGA

<b>R.11.02.06.20</b>	<b>La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.06.20.01	Formular un plan de reconversión de la dependencia.	OGA
A.11.02.06.20.04	Desarrollo de competencias de y especialización y dotación personal a la gestión de TIC's	OGA
A.11.02.06.20.08	Desarrollar e implementar el plan permanente de Innovación de Infraestructura de TIC's con cobertura a nivel nacional.	OGA



<b>R.11.02.06.20</b>	<b>La división de informática se ha reconvertido a una dependencia orientada al desarrollo tecnológico institucional. (Actualmente está orientada a servicios)</b>	<b>OGA</b>
A.11.02.06.20.09	Desarrollar y consolidar una red única de telecomunicaciones informática con cobertura nacional para garantizar el acceso de los servicios en línea a los ciudadanos.	OGA
A.11.02.06.20.10	Desarrollar e implementar la plataforma tecnológica para la gestión documental del MAG	OGA
A.11.02.06.20.11	Desarrollar el Sistema de Información Gerencial para apoyar la toma de decisiones. (módulos)	OGA
A.11.02.06.20.15	Proporcionar asistencia técnica especializada en la dirección de proyectos de desarrollo por la vía del sub contrato.	OGA
A.11.02.06.20.17	Proporcionar soporte tecnológico para el proceso de entrega de insumos agrícolas para los campesinos de subsistencia	OGA
A.11.02.06.20.18	Proporcionar mantenimiento evolutivo de la plataforma tecnológica y de sistemas institucional	OGA
A.11.02.06.20.19	Proporcionar soporte y asistencia técnica a los usuarios finales	OGA

**LINEA 11.03.05:** Impulsar procesos de descentralización de competencias y desconcentración de funciones, especialmente en áreas claves del desarrollo.

<b>R.11.03.05.01</b>	<b>Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV</b>	<b>DGSV</b>
A.11.03.05.01.01	Fortalecimiento de oficinas regionales de Occidente y Oriente con recurso financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones	DGSV

**LINEA 11.05.03:** Institucionalizar la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.

<b>R.11.05.03.01</b>	<b>Rendición de cuentas de la gestión del MAG</b>	<b>OPPS</b>
A.11.05.03.01.01	Elaborar el Informe de rendición de cuentas	OPPS
A.11.05.03.01.02	Elaborar la Memoria de Labores del MAG	OPPS

<b>R.11.05.03.02</b>	<b>Institucionalizar la rendición de cuentas en el MAG, cómo práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía.</b>	<b>ODC</b>
A.11.05.03.02.01	Desarrollar eventos públicos de rendición de cuentas y elaborar el informe respectivo	ODC

LINEA 11.05.08: Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

<b>R.11.05.08.02</b>	<b>Capacitar al personal sobre la Ley de Acceso a la Información Pública</b>	<b>OIR</b>
A.11.05.08.02.01	Desarrollar un programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	OIR

## VI. RECURSOS DISPONIBLES

El MAG, para desarrollar las acciones del Plan Operativo Sectorial 2015, contará con los recursos que se detallan así:

### 6.1. Recursos Humanos.

EL MAG en Sede y Dependencias Centralizadas, en recurso humano para 2015, cuenta en total con 1,089 empleados. Asimismo, el presupuesto asignado para las plazas a tiempo completo es de US\$ **13,266,873.74**. La tabla 6 contiene el número de plazas por los sistemas de Ley de Salarios y Contratos.

Tabla 6  
COMPOSICION DE RECURSOS HUMANOS DEL MAG CENTRALIZADO 2015  
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

DEPENDENCIA	S	T	LEY DE SALARIOS		CONTRATO FAES		TOTAL DE PLAZAS	MONTO TOTAL
			NO. PLAZAS	MONTO	NO. PLAZAS	MONTO		
SEDE	01	01	6	\$ 151,704.97			6	\$ 151,704.97
SEDE	01	02	435	\$ 4985,525.22			435	\$ 4985,525.22
DGEA	02	01	80	\$ 1051,465.17			80	\$ 1051,465.17
DGSV	03	02	69	\$ 892,398.23	95	\$ 1425,247.73	164	\$ 2317,645.96
DGFCR	04	02	150	\$ 1577,772.31			150	\$ 1577,772.31
CENDEPESCA	05	02	88	\$ 1096,811.34	11	\$ 110,371.18	99	\$ 1207,182.52
DGDR	07	02	13	\$ 249,559.74			13	\$ 249,559.74
DGG	08	02	142	\$ 1726,017.85			142	\$ 1726,017.85
	<b>TOTAL</b>		983	\$ 11731,254.83	106		1089	\$ 13,266,873.74

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

En la tabla 7, se detallan la clasificación del personal del MAG, por tipo de actividad.

Tabla 7  
CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL MAG POR ACTIVIDAD TIEMPO COMPLETO 2015  
FONDOS GOES, FONDOS FAES: CENDEPESCA Y DGSV

CLASIFICACION	CONTRATO FAES		LEY DE SALARIOS		TOTAL N° PLAZAS	MONTO TOTAL
	N° DE PLAZAS	MONTOS	N° DE PLAZAS	MONTOS		
GOBIERNO			2	\$ 77,942.59	2	\$ 77,942.59
EJECUTIVO			16	\$ 638,063.75	16	\$ 638,063.75
TECNICO	81	\$ 1326,906.17	530	\$ 7509,727.14	611	\$ 8836,633.32
ADMINISTRATIVO	9	\$ 88,462.98	208	\$ 1859,937.61	217	\$ 1948,400.58
APOYO (PERSONAL DE CAMPO Y AUXILIARES)	16	\$ 120,249.76	56	\$ 422,942.45	72	\$ 543,192.21
DE SERVICIO			171	\$ 1222,641.29	171	\$ 1222,641.29
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>\$ 1535,618.91</b>	<b>983</b>	<b>\$ 11731,254.83</b>	<b>1089</b>	<b>\$ 13266,873.74</b>

Fuente: División de Recursos Humanos/OGA

## 6.2. Recursos Financieros

Para la ejecución de las metas en el año 2015, se cuenta con un presupuesto de **US\$101,153,149**, provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, las que se canalizan por medio del Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinario, Fondos de Actividades Especiales, Fondos Propios, Fideicomisos y Cooperación Técnica Internacional.

### 6.2.1. Presupuesto Ordinario del MAG 2015.

Para desarrollar las diferentes actividades administrativas, operativas y técnicas, en apoyo a los diferentes sub sectores productivos agropecuarios, el MAG contará con un Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 2015, de **US\$75,902,400.00**, proviniendo US\$55,076,115.00 del Fondo General, que representa un 72.56%; US\$20,606,195.00 de Préstamos Externos para los gastos de capital, que representa el 27.14% del total, y US\$220,090.00 de Cooperación Externa no reembolsable, que representan un 0.0028% del total.

En el tabla 8, se presenta el Presupuesto Ordinario 2015, por fuente de financiamiento, para Dependencias centralizadas y descentralizadas.

Tabla 8

<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>					
<b>Distribución del Presupuesto Ordinario para 2015</b>					
<b>según Fuente de Financiamiento (US \$)</b>					
DEPENDENCIAS	Fuente de Financiamiento				Porcentaje
	FONDO GRAL.	PREST. EXT.	DONACIONES	TOTAL	
<b>CENTRALIZADAS</b>	35469,698	20606,195	70,090	56145,983	73.97
<b>DESCENTRALIZADAS</b>	19606,417		150,000	19756,417	26.03
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55076,115</b>	<b>20606,195</b>	<b>220,090</b>	<b>75902,400</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

## 6.2.2. Programa de Inversión Pública

El Programa de Inversión Pública 2015 del MAG; estará constituido por 9 proyectos, por un monto de **US\$ 26,862,206.11** y se realizará a través sus las Dependencias, como puede verse en la tabla 9:

Tabla 9. Ramo de Agricultura y Ganadería  
Detalle de la Inversión por Dependencia

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (US\$)
Dirección General de Desarrollo Rural	22,704,543.23
Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura	49,437.57
Dirección General de Ganadería	1,299,533.84
Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	2,808,691.47
<b>Total</b>	<b>26,862,206.11</b>

Fuente: Oficina Financiera Institucional / MAG

En el anexo 4, se detalla los proyectos que componen el Programa de Inversión del año 2015. Dentro de estos Proyectos se encuentran los financiados por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como son el Proyecto de Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO), Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central), Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Además, el proyecto financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como es el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF). Asimismo, incluye el Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sustentable ante el Cambio Climático en El Salvador (US\$ 2,430,063), financiado con fondos FANTEL; y los proyectos: Vigilancia Epidemiológica de Sanidad Animal, Análisis de Riesgo de Plagas (US\$ 37,817) - USDA, Construcción y fortalecimiento CEDAF Morazán (US \$ 1,261,715),- Japón, y Desarrollo Agroproductivo de las zonas de riego del bajo Lempa (US\$ 378,628), -Japón. Este programa de inversión podrá modificarse en la medida se incorpore otros recursos en proceso de gestión.

### **6.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable**

En el año 2015 estarán en ejecución 35 proyectos de cooperación técnica no reembolsable, con un monto aproximado de **US\$ 25,245,797.96**.

En el Anexo 5, se detallan los proyectos correspondientes.

## **VII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.**

El Sistema de Seguimiento al interior de las Dependencias del MAG estará constituido por el Director Institucional, el “Referente Institucional” o a quien éste designe (generalmente el Jefe de Planificación), último que cumplirá la responsabilidad de coordinar las actividades de seguimiento al interior (institucional) y exterior (sectorial) de la Dependencia. Asimismo, los jefes o coordinadores de Área, Unidad, División o Componente y/o el personal técnico quienes como encargados de cumplir con las metas físicas, tendrán que reportar el avance físico al Referente Institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguimiento a nivel del MAG, estará integrado por el Director de la Dependencia, el Referente Institucional y el técnico designado por la OPPS, quienes cumplirán la responsabilidad del seguimiento en el ámbito sectorial de la Dependencia, este último se conocerá en adelante como el “Referente Sectorial”. El sistema estará compuesto, también, por la metodología de seguimiento y los lineamientos, instrumentos y formularios preparados para tal fin, para lo cual, el MAG conformará un Equipo responsable de definir la metodología e instrumentos para el Seguimiento y Evaluación Sectorial.

Asimismo, el Sistema responderá a los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN**

## ESTRATEGIA DE EJECUCION DEL PLAN

La estrategia de intervención del POS, retoma la experiencia en la ejecución del Plan de Agricultura Familiar, así como, todas aquellas estrategias sectoriales e institucionales que contribuyan a generar mayor impacto positivo de los servicios que el MAG presta a sus diferentes usuarios y usuarias. En este contexto, se plantea las siguientes estrategias:

1- Retomar con los ajustes pertinentes a la estrategia metodológica del Plan de Agricultura Familiar - PAF, en los siguientes aspectos y conceptos:

- **Familias de Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS):** Son productores y productoras que desarrollan actividades productivas en una parcela que no excede las 3 hectáreas, cuya producción tiene como principal destino el autoconsumo, utilizan mano de obra familiar como única fuerza de trabajo en sus procesos productivos, generalmente viven en la finca o parcela y contribuyen a la seguridad alimentaria en los territorios.

Se adopta en este segmento de agricultura familiar el Plan de Finca-Hogar, lo cual permitirá incidir en la mejora de los espacios de convivencia en el hogar, y en el mejoramiento de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas de estas familias. Asimismo, se adopta los conceptos de Familias demostradora e irradiada y las herramientas metodológicas de Escuela de Campo (ECA)<sup>3</sup> y Talleres Hogareños<sup>4</sup>.

- **Familias de Agricultura Familiar Comercial (AFC):** Son productores y productoras que viven en la parcela o un predio urbano intermedio cercano, utiliza mano de obra familiar como principal fuerza de trabajo y contrata mano de obra externa de forma eventual, la mayor parte de sus ingresos proviene de su producción

---

<sup>3</sup>**Escuela de Campo (ECA):** Es una forma de enseñanza-aprendizaje vivencial y participativa fundamentada en la educación no formal, donde los agricultores y productores pesqueros y acuícolas con los facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y prácticos, utilizando el sistema de producción y el hogar como herramienta de enseñanza-aprendizaje.

<sup>4</sup>**Talleres hogareños:** Son una serie de reuniones diseñadas con el objeto de practicar nuevas formas más nutritivas de cocinar alimentos y mejorar los hábitos de higiene y salud que tienen madres, padres, niños y niñas. Estos buscan básicamente la rehabilitación nutricional y educación. Para la implementación de esta metodología es necesaria la coordinación interinstitucional a nivel local, por ejemplo con promotores de del Ministerio de Salud.



agropecuaria, forestal, pesquera o acuícola y, el destino principal de la producción es el mercado.

Se atenderá con enfoque de cadenas los granos básicos, hortalizas, frutas, cacao, café, miel, bovinos, acuícola, pesquera, porcinos, forestal, artesanías y turismo rural.

La atención a este segmento de agricultura familiar, será mediante la metodología de Escuelas de Campo (ECA), Centros de Desarrollo Productivo (CDP)<sup>5</sup>, Centros de Acopio y Servicios (CAS)<sup>6</sup> y Centros de Negocios y Servicios (CNS).

- 2- Se atenderán a productores y productoras de AFS y de AFC, asimismo se atenderá las asociaciones y cooperativas del sector reformado y tradicional agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.
- 3- El uso y manejo sustentable de los recursos naturales en los sistemas de producción estará implícito en todos los Programas del PEI. Implica la adopción de tecnologías agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas de menor impacto ambiental, pasando por un adecuado manejo y uso del suelo, agua e insumos para la producción.
- 4- La gestión ambiental estará implícita desde la planificación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, considerando todos los instrumentos necesarios que establece la legislación nacional.
- 5- El fortalecimiento y la promoción organizacional de los productores y productoras en las diferentes fases y la asociatividad.

---

<sup>5</sup>**Centro de Desarrollo Productivos (CDP):** Es una parcela demostrativa o finca “vitrina” propiedad de un productor, en la que se llevan a cabo las sesiones de trabajo de las Escuelas de Campo. Los CDP son prototipos de producción en campo y en los cuales se invertirán recursos a través de incentivos, para la demostración de nuevas tecnologías y las mejores prácticas para el óptimo desempeño de las cadenas priorizadas. El objetivo es que los productores y productoras del CDP repliquen lo aprendido en sus propias parcelas.

<sup>6</sup>**Centro de Acopio y Servicios (CAS):** Es una forma de asociación integrada por agro empresarios con el interés común de mejorar sus resultados productivos y comerciales, los cuales provienen de uno o más CDP. Los CAS cuentan con infraestructura básica para el acopio, clasificación y almacenaje de productos para la agregación de valor y comercialización; además, por medio de ellos se canalizan otros servicios estratégicos tales como financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

- 6- Se fomentará el desarrollo de Emprendedurismos Rurales, mediante el apoyo a actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, incluidas la pesca y la acuicultura con capacidad para generar ingresos y empleos en el medio rural.
- 7- Los enfoques de “derechos humanos”, “género” y “ciclo de vida”, planteados en el PQD 2014 – 2019, estarán implícitos en los programas del PEI.
- 8- Elementos fundamentales serán: riego en sus diferentes modalidades, agricultura orgánica, acuicultura familiar, pesca artesanal, enfoque territorial, cuenca, entre otros.
- 9- Promover el establecimiento de alianzas estratégicas a todo nivel, en especial para la operación de mecanismos de articulación y coordinación entre las diferentes instancias del MAG, instituciones del Estado, municipalidades y sociedad civil presentes en los territorios.
- 10- Los Incentivos a los productores y productoras, serán instrumentos para el fomento, reactivación y capitalización de los sistemas productivos y cadenas; deberá entenderse como la entrega de bienes y servicios para estimular la ejecución y adopción de tecnologías que se está tratando de introducir o potenciar.

**ANEXO 2**

**FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG**

## **FUNCIONES GENERALES POR DEPENDENCIA DEL MAG**

### **Nivel Directivo**

Al nivel Directivo le corresponde la máxima autoridad en la conducción del Ministerio; y está representado por el Despacho Ministerial, conformado por el Ministro y Viceministro; quienes podrán contar con el personal necesario para el desempeño de sus funciones.

El Ministro de Agricultura y Ganadería dirigirá, coordinará y controlará la ejecución de las competencias del Ramo que le otorga la ley; y específicamente el Art, 41 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

El Viceministro de Agricultura y Ganadería, colaborará con el Ministro en las labores que él le delegue; y en ausencia del Ministro lo sustituirá en su cargo, previo Acuerdo del Presidente de la República.

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministro o Viceministro podrá autorizar a funcionarios para que firmen correspondencia corriente, y lo mismo aquella que no implique resolución de asuntos de que se trate; así también de conformidad con el Artículo 68 del mismo Reglamento podrán delegar atribuciones y facultades en funcionarios o unidades que la organización interna determine; salvo aquellas que por disposición de la Constitución, leyes, reglamentos o del Presidente de la República queden expresamente exceptuadas.

Con base en lo referido el Artículo anterior, el Despacho Ministerial, contará con una Dirección General para la coordinación y el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración institucional. El nombre específico del cargo y sus funciones se expresarán en el respectivo Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del funcionario.

### **Nivel Asesor**

La **Oficina de Políticas Planificación Sectorial** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial y conducir los procesos de planificación del desarrollo sectorial, a través de políticas, planes, programas y proyectos, su seguimiento y evaluación; a fin de lograr la visión y la misión institucional.

Son funciones de esta oficina:

- a) Realizar un análisis de comportamiento económico del sector agropecuario, investigaciones sociales, ambientales y territoriales; y diagnósticos del entorno nacional e internacional para orientar la toma de decisiones y la formulación de las políticas, estrategias y planes sectoriales;
- b) Conducir los procesos de formulación de políticas y estrategias sectoriales, agrarias y de desarrollo rural, proponerlas al Despacho Ministerial y divulgarlas posterior a su aprobación;

- c) Conducir el proceso de planificación estratégica sectorial y operativa, con base en los planes de gobierno y políticas y estrategias sectoriales y disponibilidad financiera; conformar los planes estratégicos y operativos sectoriales, presentarlos al Despacho Ministerial y divulgarlos posterior a su aprobación;
- d) Coordinar la formulación de la política de inversión pública institucional, programas de pre-inversión e inversión; con base en la política nacional de inversión pública vigente y los lineamientos del Sistema de Administración Financiera Integrado;
- e) Asesorar la formulación de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la gestión institucional e impulsar el desarrollo del sector agropecuario y del país en general;
- f) Asesorar los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos;
- g) Validar y consolidar los resultados del seguimiento y preparar informe consolidado para los Titulares, Directores y Jefes involucrados
- h) Asesorar los procesos de negociaciones comerciales referidas a productos agropecuarios, forestales y pesqueros; y de integración económica centroamericana en temas vinculados al sector agropecuario forestal y pesquero;
- i) Asesorar la incorporación de los enfoques de: gestión ambiental, gestión de riesgos y equidad de género en las políticas, planes, programas y proyectos;
- j) Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales; velar por el cumplimiento de las normas ambientales y asegurar la coordinación institucional de la gestión ambiental;
- k) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política agraria; y
- l) Dar seguimiento al cumplimiento de tratados comerciales y otros convenios internacionales relacionados con la planificación agropecuaria, forestal y pesquera suscritos con el Gobierno de El Salvador.

La **Oficina de Asesoría Jurídica** tendrá como objetivo, asesorar al Despacho Ministerial en materia jurídica; y asistir a sus dependencias a fin de que sus actuaciones y procedimientos se enmarquen en el marco legal vigente.

Son funciones de esta oficina:

- a) Emitir opiniones y dictámenes jurídicos sobre diferentes casos relacionados con el quehacer institucional;
- b) Dirigir en aspectos jurídicos, la revisión y preparación de proyectos de nuevas o reformas de: leyes, reglamentos u otros instrumentos legales relacionados con el sector agropecuario y la gestión institucional;
- c) Recopilar la legislación sectorial agropecuaria y agraria vigente, y mantener actualizado un sistema informativo jurídico;
- d) Establecer criterios jurídicos a nivel institucional en casos específicos y por instrucciones de los titulares del MAG;

- e) Intervenir en la solución de casos jurídicos o legales, a demanda de las dependencias o por instrucciones de los titulares;
- f) Representar al Ministerio en audiencias extrajudiciales y judiciales por designación de los titulares;
- g) Recopilar información y presentar denuncias ante las autoridades correspondientes de los delitos cometidos en perjuicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y
- h) Desarrollar todas actividades de carácter jurídico, que los señores Ministro y Viceministro en el ejercicio de sus funciones le encomienden.

La **Oficina de Auditoría Interna** tendrá como objetivo, ejercer el control interno posterior sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión del Ministerio.

Son funciones de esta oficina:

- a) Elaborar y presentar ante la Corte de Cuentas de la República, el plan anual de auditoría interna de acuerdo a las políticas y prioridades institucionales;
- b) Practicar auditorias y exámenes especiales conforme a las normas de Auditoria Gubernamental o en su defecto las Generalmente Aceptadas; sobre los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas del Ministerio;
- c) Elaborar los informes de auditoría y exámenes especiales a los sistemas administrativos, financieros y de gestión en las instituciones centralizadas el Ministerio, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la Republica, en lo aplicable;
- d) Hacer del conocimiento de los Titulares del Ramo, Directores y Corte de Cuentas de la República los resultados de los trabajos de auditoría realizados; y
- e) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma Oficina, por firmas privadas y/o por la Corte de Cuentas de la República sobre las operaciones del Ministerio.

La **Oficina de Comunicaciones** tendrá como objetivo; asesorar al Despacho Ministerial en materia de comunicaciones; y conducir las acciones publicitarias e informativas que contribuyan al logro de objetivos, posicionamiento e imagen institucional positiva.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Asistir a los Titulares del MAG en todo lo relativo a relaciones publicas, protocolo y publicidad;
- b) Elaborar, proponer e implementar políticas y estrategias de comunicación que contribuyan al logro de objetivos e imagen positiva institucionales;
- c) Colaborar con las distintas dependencias en el diseño y la producción de materiales publicitarios, textos de carácter técnico-científico u otro tipo de

material informativo o educativo que contribuya al cumplimiento de metas y logro de los objetivos institucionales;

- d) Colaborar con las dependencias del Ministerio en el diseño y ejecución de programas divulgativos o campañas educativas, relacionadas con sus respectivas misiones;
- e) Realizar las actividades publicitarias e informativas por los medios de comunicación e información apropiados para apoyar con efectividad la gestión institucional; y
- f) Administrar las bibliotecas del Ministerio y proveer el servicio de atención al usuario.

.- La **Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario**, tendrá como objetivo coordinar la gestión de cooperación internacional y nacional de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución y administración de proyectos del MAG y de sus entidades adscritas.

Son funciones de esta oficina:

- a) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de gestión de cooperación técnica internacional y nacional, así como financiera no reembolsable;
- b) Identificar fuentes para la cooperación técnica internacional y nacional, así como financieras no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos sectoriales e institucionales;
- c) Realizar la gestión de cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las entidades competentes para la ejecución de proyectos en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
- d) Constituir el enlace institucional ante las entidades competentes de la cooperación internacional y nacional; para el seguimiento a las gestiones de cooperación técnica y financiera no reembolsable;
- e) Elaborar y proponer al Despacho Ministerial políticas y procedimientos internos para la obtención y asignación de la cooperación técnica; así como la financiera, internacional y nacional, no reembolsable;
- f) Difundir la oferta de cooperación técnica (excepto capacitación) y financiera no reembolsable entre las unidades organizativas del MAG y sus entidades adscritas; y
- g) Proponer estrategias de captura y canalización de cooperación técnica y financiera no reembolsable tanto internacional como nacional para la ejecución de proyectos que permiten el logro de los objetivos institucionales, en armonía con las disposiciones generales de la administración pública.

## **Nivel de Apoyo**

La **Oficina Financiera Institucional** tendrá como objetivos los que establece la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, su Reglamento y el Acuerdo Ejecutivo de creación, los que se resumen en la realización de la gestión financiera del Ministerio y velar por el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), en las entidades y organismos que conforman el MAG;
- b) Asesorar a las entidades del MAG en la aplicación de las normas y procedimientos, que emita el órgano rector del SAFI;
- c) Constituir el enlace entre las direcciones generales de los subsistemas del SAFI y las dependencias de este Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos de información y registros de información y otros aspectos derivados de la ejecución de la gestión financiera institucional y física de los proyectos de inversión; y
- d) Cumplir con todas las demás responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento; así como las que se establezcan en las normas técnicas que emita el Ministerio de Hacienda por medio de las Direcciones Generales de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.

La **Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** tendrá como objetivo, implementar la desconcentración operativa y realizar las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio;
- b) Constituir el enlace entre la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) y dependencias del Ministerio, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC y todos los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento;
- d) Elaborar en coordinación con la Oficina Financiera Institucional, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios;



- e) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas; y
- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales, guías e instructivos de uso interno y otros proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación.

La **Oficina General de Administración** tendrá como objetivo, impulsar procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional; administrar los recursos humanos, materiales y de tecnología de información del Ministerio; y proveer los servicios internos necesarios para la gestión y prestación eficiente de servicios de calidad.

Son funciones de esta Oficina:

- a) Diseñar e implementar la estrategia de desarrollo institucional del Ministerio;
- b) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo del talento humano del Ministerio;
- c) Planificar y coordinar a nivel institucional el desarrollo de tecnología de información y de comunicaciones del Ministerio;
- d) Realizar estudios y propuestas de mejora y desarrollo institucional y conducir la implementación de las mismas;
- e) Administrar los recursos humanos, físicos y tecnología informática del Ministerio;
- f) Gestionar y facilitar los servicios logísticos y de soporte informático necesario para el adecuado funcionamiento de las dependencias del MAG;
- g) Establecer y mantener a nivel institucional los controles internos sobre activos tangibles e intangibles, recursos humanos y de tecnología de información; de conformidad a la normatividad de la administración pública y normativa interna del Ministerio;
- h) Establecer medidas de seguridad para el personal, los activos institucionales y la tecnología informática del Ministerio; y
- i) Proveer a los funcionarios y empleados del MAG, los servicios de bienestar laboral; incluyendo atención primaria en salud; de conformidad a la normativa aplicable.

La **Oficina de Información y Respuesta** tendrá como objetivo conducir la gestión del acceso a la información y promover la transparencia del quehacer institucional.

Son funciones de la OIR las siguientes:

- a) Recabar y difundir información oficiosa, así como propiciar que las entidades responsables, la actualicen periódicamente.
- b) Proporcionar auxilio a los particulares en la elaboración solicitudes de información; asimismo, orientación sobre las Dependencias responsables de suministrar información solicitada.
- c) Recibir y dar trámite interno a las solicitudes de información requeridas al Ministerio; y gestionar su respuesta.

- d) Instruir a los servidores de las Dependencias del Ministerio para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- e) Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- f) Realizar las notificaciones de solicitudes de acceso a la información;
- g) Resolver sobre las solicitudes de acceso a información;
- h) Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias con el objeto de proporcionar la información prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública;
- i) Establecer los procedimientos internos de la gestión de solicitudes de acceso a la información;
- j) Elaborar y administrar el índice de información reservada de la institución;
- k) Administrar el archivo de la información pública puesta a disposición por las distintas dependencias del Ministerio;
- l) Colaborar con las Dependencias del Ministerio en las acciones e iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- m) Realizar la generación de estadísticas sobre la solicitud de información, consultas, sugerencias, avisos y reclamos de la ciudadanía al MAG; y su resolución;
- n) Colaborar con el instituto de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública; y
- o) Cumplir con todas las responsabilidades que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

### **Nivel Operativo Centralizado**

La **Dirección General de Economía Agropecuaria** tendrá como objetivo, contribuir a mejorar la rentabilidad y competitividad de manera sostenible de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas mediante la generación y divulgación de información estadística agropecuaria; promoción de la asociatividad, orientación estratégica de mercadeo y asistencia agroempresarial a los agronegocios.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Coordinar la recolección, procesamiento y generación de las estadísticas de producción agropecuaria;
- b) Coordinar la recolección y análisis de información sobre oferta, demanda y precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional;
- c) Mantener un sistema informativo que permita divulgar oportunamente las estadísticas de producción y comercialización para orientar las decisiones sobre producción y comercialización de los productos agropecuarios;
- d) Mantener permanentemente informada a las máximas autoridades y organismos de decisión superior, sobre el comportamiento de la producción y comercialización de aquellos productos de importancia en la economía nacional;
- e) Propiciar un permanente intercambio de información agropecuaria con organismos nacionales e internacionales;
- f) Recopilar y difundir información relativa al comercio nacional, e internacional de los productos agropecuarios;

- g) Coordinar y diseñar estrategias que permitan articular los esfuerzos del sector agropecuario ampliado hacia el desarrollo de los agronegocios;
- h) Facilitar el establecimiento de convenios, articulación de cadenas agroproductivas a las alianzas estratégicas y redes que permitan mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agropecuario;
- i) Desarrollar investigaciones, análisis e interpretaciones de las variables y tendencias del mercado nacional e internacional y proveer información y orientación estratégica de mercado a los actores del sector;
- j) Proveer información y asesoría técnica sobre gestión agro empresarial; y
- k) Asesorar y apoyar las asociaciones agropecuarias en sus procesos de promoción, organización, legalización y otorgamiento de personalidad jurídica;

La **Dirección General de Sanidad Vegetal** tendrá como objetivo, proteger el patrimonio agrícola de plagas y enfermedades; certificar la sanidad de vegetales e inocuidad de sus productos; y regular la formulación, distribución y uso de insumos agrícolas para prevenir daños a la producción agropecuaria y salud humana.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Adoptar, proponer y aplicar medidas fitosanitarias necesarias para la preservación de plantas y productos vegetales;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para la agricultura y silvicultura;
- c) Certificar la sanidad de los productos derivados de la agricultura y silvicultura para la exportación;
- d) Prevenir, controlar o erradicar las plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la preservación de plantas y productos vegetales;
- e) Identificar y diagnosticar los principales problemas fitosanitarios que afectan a la agricultura y silvicultura; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- f) Diseñar y ejecutar programas fitosanitarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a las especies vegetales;
- g) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la agricultura, silvicultura para reducir riesgos agrícolas, ambientales y de salud pública; y
- h) Establecer medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la agricultura.

.- La **Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego**, tendrá como objetivo, regular el manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; y contribuir a incrementar la producción y la productividad agropecuaria mediante la utilización racional de los recursos suelo, agua y forestal, a fin de dinamizar el desarrollo sostenible del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Velar por el cumplimiento del marco legal y ejecución de políticas que regulan y orientan el desarrollo sostenible de los recursos agua, suelo y forestal;
- b) Diseñar e implementar planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo sustentable de los recursos agua, suelo y forestal;
- c) Generar y difundir información relativa a los recursos agua, suelo y forestal;
- d) Promover la ejecución de programas y proyectos para el aprovechamiento integral y racional de los recursos forestales, agua y suelo;
- e) Promover el uso de tecnologías de riego y drenaje que permitan la utilización óptima de los recursos agua y suelo; y
- f) Diseñar y ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura agro productiva.

**La Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura** que en la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura" se denomina "Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura" (CENDEPESCA), tiene como objetivo regular la ordenación y promoción de las actividades de pesca y acuicultura, asegurando la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Impulsar, promover y establecer medidas para la conservación, administración y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y la acuicultura; así como, regular las actividades en las distintas fases de la pesca y acuicultura;
- b) Fomentar y realizar investigaciones sobre las actividades pesquera y acuícola y transferirlas por medio de programas de capacitación, asistencia y asesoría técnica a los usuarios de las actividades pesqueras y acuícolas;
- c) Establecer y aplicar el régimen de funcionamiento de la infraestructura pesquera y acuícola de propiedad estatal;
- d) Otorgar y revocar licencias, para embarcaciones dedicadas a la extracción de recursos hidrobiológicos;
- e) Otorgar y revocar autorizaciones de conformidad con la Ley General de Ordenamiento y Promoción de Pesca y Acuicultura y su reglamento;
- f) Establecer las épocas de vedas de determinadas especies hidrobiológicas; y
- g) Emitir resoluciones e instructivos y realizar las inspecciones necesarias para la aplicación de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura, su Reglamento y demás disposiciones pertinentes.

La **Dirección General de Ganadería** tendrá como objetivo, promover y fomentar la producción y productividad ganadera en coordinación con las demás entidades del Ramo de Agricultura y Ganadería

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Proveer capacitación y asistencia técnica en salud, nutrición, mejoramiento genético y reproducción animal; y en el manejo de hatos ganaderos y de cultivo de pastos y forrajes;
- b) Prevenir la introducción al país, de plagas y enfermedades que constituyen peligro para las especies animales;
- c) Certificar la sanidad e los productos derivados de la actividad pecuaria;
- d) Identificar y diagnosticar los principales problemas zoonosarios que afectan a la ganadería; así como realizar estudios de reconocimiento y evaluación de los mismos;
- e) Diseñar y ejecutar programas zoonosarios para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan a los animales;
- f) Controlar la producción, distribución, comercialización, manejo, la calidad y uso de los insumos utilizados en la ganadería, para que no constituyan riesgo para la salud humana, animal y el medio ambiente;
- g) Proponer y aplicar medidas que garanticen la inocuidad de los alimentos generados por la ganadería;
- h) Promover el desarrollo técnico-científico de la producción y salud animal, que permita incrementar la productividad ganadera, con protección ambiental y sostenibilidad de los recursos naturales;
- i) Coordinar con las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones autónomas adscritas, las acciones y servicios para el desarrollo del subsector ganadero; y
- j) Promover y fortalecer la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, a fin de coordinar proyectos y acciones hacia el desarrollo del subsector ganadero.

La **Dirección General de Desarrollo Rural** tendrá como objetivo fomentar la participación activa de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y su incorporación al desarrollo económico y social del país.

Son funciones de esta Dirección General:

- a) Realizar estudios y diagnósticos territoriales que fundamenten las políticas, planes, programas, proyectos y acciones sectoriales, hacia el desarrollo rural;
- b) Realizar caracterizaciones territoriales con el fin de determinar vulnerabilidades en el medio rural y retroalimentar a las distintas unidades de este Ministerio para la reducción de riesgos a desastres en el sector agropecuario en el marco de sus competencias;
- c) Formular perfiles de proyectos orientados al desarrollo rural y apoyar la gestión de cooperación técnica y financiera para la ejecución de los mismos;
- d) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar la participación de la familia rural en el desarrollo del sector agropecuario y mejorar sus condiciones de vida;
- e) Coordinar el cumplimiento de condiciones previas y otras acciones que sean requisito para la negociación, aprobación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural;

- f) Coordinar con las unidades ejecutoras de proyectos de desarrollo rural, el monitoreo y la elaboración de informes periódicos sobre su ejecución y canalizarlos a los organismos cooperantes, tal como lo prescriben los convenios y demás instrumentos administrativos de los respectivos proyectos;
- g) Promover en las comunidades rurales la organización, la participación, la equidad de género y la transparencia en sus actividades agro productivas;
- h) Apoyar a las demás Unidades Operativas del Ministerio en el diseño y supervisión de proyectos de infraestructura agro productiva; y promover ante otras entidades competentes la ejecución de proyectos de infraestructura para fines de desarrollo rural;
- i) Desarrollar programas de micro financiamiento rural especialmente para aquella población no cubierta por la banca;
- j) Coordinar acciones con otras instituciones del sector público, Gobiernos locales, entes normativos, ONG's, empresa privada y sociedad civil para la ejecución de proyectos orientados al desarrollo rural; y
- k) Por delegación de los Titulares representar al MAG ante los demás sectores económicos y sociales que intervengan en la ejecución de los proyectos de desarrollo rural.

Las Instituciones Oficiales Autónomas del Ramo de Agricultura y Ganadería son: El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova", la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Banco de Fomento Agropecuario

### **Nivel Operativo Descentralizado**

El **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)** tendrá como objetivo contribuir al incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales, y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando el ingreso de los productores, el manejo racional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.

Son funciones del CENTA:

- a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la formulación y establecimiento de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, congruente con la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario y forestal;
- b) Contribuir a ejecutar la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Agropecuario y Forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones nacionales y extranjeras relacionadas;

- c) Desarrollar la Generación y transferencia de tecnologías agropecuarias y forestales para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas considerando a la familia rural como elemento central del proceso;
- d) Divulgar logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas;
- e) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción;
- f) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura, facultades de agronomía, medicina veterinaria de las universidades del país y otras instituciones pública y privadas;
- g) Mantener la integración y coordinación eficiente entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal;
- h) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales;
- i) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales;
- j) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en las áreas de su competencia; y
- k) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia de tecnología y al desarrollo institucional; tanto a nivel nacional como internacional.

La **Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)** tendrá como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de El Salvador, a través de la formación integral y pertinente de los recursos humanos en la educación superior de ciencias agropecuarias.

Son funciones de la ENA:

- a) Formar profesionales y técnicos en las ciencias agropecuarias para la dirección de labores relacionadas con dicha disciplina en el marco de la enseñanza o extensión, dentro de la empresa pública o privada.
- b) Promover actividades de investigación científica y técnicas sobre las ciencias agropecuarias, zootécnicas y diversas disciplinas complementarias.
- c) Transmitir y aplicar los conocimientos de dichas investigaciones para el desarrollo integral del agro nacional.

## **ANEXO 3**

**PROGRAMACION DE METAS POR DEPENDENCIA 2015**



**OFICINA DE POLITICAS Y PLANIFICACION SECTORIAL - OPPS**



Área Ministerial: Despacho Ministerial  
 Dirección / Oficina: Oficina de Políticas y Planificación Sectorial  
 Período de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
 PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones										
E.E.	L.E.	No.									Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4				Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso				F. Ext.									
											fisico		financiero		fisico		financiero		fisico		financiero		fisico		financiero																			
			E	F	M	A	E	F	M	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																				
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.21-E	Administrar los Convenios de Comercialización entre productora e industriales de las cadenas de Maíz Blanco, Arroz Granza y Sorgo					3	3																																			
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.21.01-E	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de granos básicos	12	Acta	Actas de comercialización de granos básicos, acordadas	Acta de comercialización de granos básicos	100	100	1	1	1	1,515	1,515	1,515	1	1	1	1,515	1,515	1,515	1	1	1	1,515	1,515	1,515	1	1	1	1,515	1,515	1,515	18,180	18,180					Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas		
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.22-E	Administrar el Convenios de Comercialización entre productora e industrias procesadoras de carne de cerdo					3	3																																			
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.22.01-E	Coordinar las acciones derivadas de los Convenios de comercialización de cerdo	4	Acta	Actas de comercialización de cerdo, acordadas	Acta de comercialización de cerdo	100	100																																Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas	
E.01	L.01.03.07	R.01.03.07.04-E	Elaboración del marco normativo de Abastecimientos y comercialización de granos básicos					7	7																																			
E.01	L.01.03.07	A.01.03.07.04.01-E	Elaborar la política de abastecimiento nacional de granos básicos	1	Documento	Política de abastecimiento nacional de granos básicos, elaborada	Documento de Política de abastecimiento nacional de granos básicos	100	100																																Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas	
E.05	L.05.03.01	R.05.03.01.04-E	Institucionalización del enfoque de género					3	3																																			
E.05	L.05.03.01	A.05.03.01.04.01-E	Realizar el seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU	1	Informe	Informe de seguimiento a la Política Nacional de la Mujer MAG-ISDEMU, realizado	Informe de la Política Nacional de la Mujer	100	100																																Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas	
E.07	L.07.01.03	R.07.01.03.01-E	Cumplimiento de la normativa ambiental					3	3																																			
E.07	L.07.01.03	A.07.02.01.01.01-E	Elaborar opinión técnica de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental	2	Informe	Informe de opinión técnica de obras y proyectos del MAG que requieren permiso ambiental, Elaborado	Informe de opinión técnica de obras y proyectos del MAG	100	100																																	Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas
E.11	L.11.02.01	R.11.02.01.01-E	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial					50	50				15,910	36,365	45,455																													
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.01-E	Elaborar Política Sectorial	1	Documento	Documento de Política Sectorial, elaborado	Documento Política sectorial	13	13																																	Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada	José Rivas
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.02-E	Elaborar el Plan Estratégico Institucional	1	Documento	Plan Estratégico Institucional, elaborado	Documento de Plan Estratégico	13	13																																	La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla	
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.03-E	Asesorar e integrar los Planes Anuales Operativos de todas las dependencias del MAG	17	Plan	Planes anuales Operativos, asesorados	Documentos de Planes anuales operativos	14	14																																La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla		
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.04-E	Asesoría para elaboración de proyectos de desarrollo	4	Documento	Proyectos de desarrollo, asesorado	Proyectos de desarrollo	13	13																																La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla		
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.05-E	Asesorar a las Direcciones o unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de Planificación	17	Unidad	Unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de Planificación, asesoradas	Cuadro control de asesorías	7	7																																La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla		
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.06-E	Asesorar a las Direcciones o unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de monitoreo y evaluación	17	Unidad	Unidades organizativas en el uso del SISPLAN en el área de monitoreo y evaluación, asesoradas	Cuadro control de asesorías	10	10																																La Libertad, Santa Tecla	Amílcar Landaverde		
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.07-E	Elaborar Informe de seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las Direcciones o unidades organizativas del MAG	68	Informe	Informe de seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las unidades organizativas del MAG, elaborados	Informe de seguimiento a Planes Anuales Operativos Institucionales	23	23	17		15,910																												La Libertad, Santa Tecla	Amílcar Landaverde			

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones															
E.E.	L.E.	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso				F. Ext.														
											físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																									
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																							
E.11	L.11.02.01	A.11.02.01.01.08-E	Elaborar informe de seguimiento anual del Plan Estratégico Institucional	1	Informe	Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, elaborado	Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional	7		7																								1	18,180	18,180	18,180					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.11	L.11.05.03	R.11.05.03.01-E	Rendición de cuentas de la gestión del MAG					7	7																									36,360	36,360	36,360																					
E.11	L.11.05.03	A.11.05.03.01.01-E	Elaborar el Informe de rendición de cuentas del MAG	1	Informe	Informe de rendición de cuentas del MAG, elaborado	Informe de Rendición de Cuentas del MAG	50		50																									18,180	18,180	18,180					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.11	L.11.05.03	A.11.05.03.01.02-E	Elaborar la Memoria de Labores del MAG	1	Informe	Informe de Memoria de Labores del MAG, elaborado	Informe de Memoria de Labores del MAG	50		50																									18,180	18,180	18,180					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.12	L.12.06	R.12.06.01-O	Programación y Control de la inversión pública					7	7																									760	760	3,030	760	760	3,030	760	760	3,030	760	760	21,210	36,380	36,380										
E.12	L.12.06	A.12.06.01.01-O	Elaborar informes de seguimiento de inversión Pública del MAG	12	Informe	Informe de Seguimiento de la inversión pública, elaborado	Informe de seguimiento de la inversión pública	25		25	1	1	1	760	760	760	1	1	1	760	760	760	1	1	1	760	760	760	1	1	1	760	760	760	9,120	9,120	9,120					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.12	L.12.06	A.12.06.01.02-O	Gestionar opinión técnica de proyectos de inversión	4	Documento	Opinión técnica de Proyectos de inversión, gestionada	Documento de opinión técnica	25		25																									2,270	2,270	2,270	9,080	9,080	9,080					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde											
E.12	L.12.06	A.12.06.01.03-O	Validar las programaciones correspondientes al proceso de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP) del MAG	2	Documento	Programación de inversión pública (PAP, PRIPME y PAIP), validadas	Documentos del PAP, PRIPME y PAIP	50		50																									18,180	18,180	18,180					La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla														
E.12	L.12.06	R.12.06.02-O	Planificación y seguimiento de Programas especiales					10	10																									36,348			0					18,180		54,528	54,528												
E.12	L.12.06	A.12.06.02.01-O	Asesorar e integrar Plan de trabajo de Erradicación del trabajo infantil OIT/MT/MAG.	1	Plan	Plan de Trabajo de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG, elaborado	Documento de Plan de Erradicación del Trabajo Infantil	33		33							1																		18,180	18,180	18,180					La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla														
E.12	L.12.06	A.12.06.02.02-O	Elaborar informes de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG	2	Informe	Informe de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil OIT/MT/MAG, elaborado	Informe de seguimiento del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil	17		17																									9,090	9,090	9,090					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.12	L.12.06	A.12.06.02.03-O	Asesorar e integrar Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	1	Plan	Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños, elaborado	Plan de trabajo para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	33		33							1																		18,167.66	18,167.66	18,167.66					La Libertad, Santa Tecla	Juan Santos Quintanilla														
E.12	L.12.06	A.12.06.02.04-O	Elaborar informes de seguimiento del Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	2	Informe	Informe de seguimiento del Plan de trabajo del MAG para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños, elaborado	Informe de seguimiento del Plan de trabajo para el Desarrollo Social Integral para la Zona del Mozote y Lugares Aledaños	17		17																									9,090	9,090	9,090					La Libertad, Santa Tecla	Amilcar Landaverde														
E.12	L.12.06	R.12.06.03-O	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico sectorial					7	7																									2,270								2,275		15,910	36,360	36,360											
E.12	L.12.06	A.12.06.03.01-O	Elaborar reporte sobre el monitoreo de los principales mercados y precios internacionales de granos básicos e insumos agropecuarios	4	Informe	Reporte sobre el monitoreo de los principales mercados y precios internacionales de granos básicos e insumos agropecuarios, elaborado	Reporte de precios e insumos	25		25																									2,270	2,270	2,270	9,090	9,090	9,090					Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada Rivas	José										
E.12	L.12.06	A.12.06.03.02-O	Actualizar las Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador	2	Hoja	Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador, Actualizada	Hojas de Balance de granos básicos de El Salvador	25		25																									4,545	4,545	4,545	9,090	9,090	9,090					Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada Rivas	José										
E.12	L.12.06	A.12.06.03.03-O	Dar opinión técnica sobre arancelarias y desgravaciones de productos agrícolas y pesqueros en tratados comerciales bilaterales, Unión Aduanera y OMC	2	Informe	Informe de opinión técnica sobre arancelarias y desgravaciones de productos agrícolas y pesqueros en tratados comerciales bilaterales, Unión Aduanera y OMC, elaborado	Informe de opinión técnica sobre arancelarias	50		50																									9,090	9,090	18,180	18,180	18,180					Santa Tecla, La Libertad	Enrique Parada Rivas	José											
TOTAL								100																										18,185	38,640	56,815	54,532.66	47,730	70,445			18,185	2,275	20,455			36,365	2,275	179,540	545,442.66	545,442.66						

**OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO  
AGROPECUARIO- OCDA**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS**



Área Ministerial: OFICINA DE COOPERACION EXTERNA (OCDA).

Dirección / Oficina: OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO (OCDA).

Periodo de Ejecución: Enero - Diciembre 2015.

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observación	
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	FAE F.P.	Fideicomisos				F. Ext.
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero											
			E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																	
E.11	L.11.02.06.	R.11.02.06.06-E	Iniciativas y ofertas de cooperación no reembolsables divulgadas y oficializadas						62.68	67.00	67.00																																
E.11	L.11.02.06.	A.11.02.06.06.01-E	Realizar las gestiones de cooperación técnica/ financiera no reembolsable para la ejecución de iniciativas de desarrollo del sector	12	Documento	Documento gestionado	Documento de gestión y proyecto	67.00	67.00	67.00	1	1	1	6,474	6,475	6,474	1	1	1	6,475	6,475	6,474	1	1	1	6,474	6,475	6,474	1	1	1	6,474	6,475	6,475	77.694	77.694				La libertad, Santa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales		
E.11	L.11.02.06.	R.11.02.06.07-E	Informe de la situación del estado de la cooperación no reembolsable del MAG elaborado.					10.00	10.00	10.00																																	
E.11	L.11.02.06.	A.11.02.06.07.01-E	Actualizar y consolidar el estado de la cooperación no reembolsable nacional e internacional del MAG	1	Informe	Informe, realizado	Informe de cooperación técnica nacional e internacional del MAG	10.00	10.00	10.00																													La libertad, Santa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales			
E.11	L.11.02.06.	R.11.02.06.08-E	Ofertas de experiencias de cooperación institucionalizadas					10.00	10.00	10.00																																	
E.11	L.11.02.06.	A.11.02.06.08.01-E	Canalizar la oferta de experiencias exitosas de cooperación institucional	1	Formulario	Formulario de Oferta gestionado	Formulario de experiencias exitosas de cooperación institucional	10.00	10.00	10.00																													La libertad, Santa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales			
E.11	L.11.02.06.	R.11.02.06.11-E	Gestiones de asesoría realizadas a los Titulares del MAG					10.00	10.00	10.00																																	
E.11	L.11.02.06.	A.11.02.06.11.01-E	Facilitar asesorías a los Titulares y dependencias del MAG en temas vinculados con la Cooperación para el desarrollo agropecuario	12	Memorándum	Memorándum de Asesoría al Despacho y las Dependencias MAG, elaborado	Memorándum	10.00	10.00	10.00		1																											La libertad, Santa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales			
E.11	L.11.02.06.	R.11.02.06.15-E	Sistema de Gestión de Proyectos para el MAG desarrollado					3.00	3.00	3.00																																	
E.11	L.11.02.06.	A.11.02.06.15.01-E	Desarrollar un sistema informático de gestión de proyectos para el MAG	1	Sistema	Sistema informático de gestión de proyectos, desarrollado	1) Plan de Trabajo 2) Diseño Conceptual del Sistema 3) Manuales 4) Programa de Capacitación	3.00	3.00	3.00																													La libertad, Santa Tecla	Sandra de Mata Ricardo Iraheta Rodolfo Cristales	Consultoría a través del PMA.		
<b>TOTAL</b>								<b>95.68</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>				<b>6,474</b>	<b>6,475</b>	<b>8,986</b>				<b>6,475</b>	<b>8,987</b>	<b>6,474</b>				<b>8,988</b>	<b>6,475</b>	<b>20,582</b>				<b>16,986</b>	<b>6,475</b>	<b>20,585</b>	<b>123,962</b>	<b>115,962</b>			<b>8,000</b>				

NOTA: Todas las metas (Estratégicas) serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

**OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - OAJ**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: DESPACHO MINISTERIAL  
Dirección / Oficina: OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA (OAJ)  
Periodo de Ejecución: 2015

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Percentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (5)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones	
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Pyto. Ord.	Pyto. C. ord.	FAE P.A.	Fideicomiso				y. Ext.
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	O	N	D	O	N	D												
E.12	L.12.05	R.12.05.01-O	ASESORIA JURÍDICA INSTITUCIONAL	2,590	Documento	Asesoría Jurídica proporcionada	Nota técnica, dictámen jurídico o documento	100.00	100.00		175	175	175	10,186.05	10,186.05	10,186.05	175	175	245	10,186.05	10,186.05	10,186.05	245	245	245	10,186.05	10,186.05	10,186.05	245	245	245	10,186.05	10,186.05	10,186.15	122,232.70	122,232.70					Santa Tecla	Licda. Karla Galdamez	
E.12	L.12.05	A.12.05.01.01-O	Elaborar opiniones Jurídicas	1,340	Documento	Opinión jurídica elaborada	Nota técnica o dictámen jurídico	45.00		40.00	100	100	100	4,583.75	4,583.75	4,583.75	100	100	120	4,583.75	4,583.75	4,583.75	120	120	120	4,583.75	4,583.75	4,583.75	120	120	120	4,583.75	4,583.75	4,583.75	55,005.00	55,005.00					Santa Tecla	Licda. Karla Galdamez	
E.12	L.12.05	A.12.05.01.02-O	Revisar o elaborar anteproyectos de ley, proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, convenios u otros	300	Documento	Propuesta de documento elaborada	Documento	40.00		40.00	25	25	25	4,074.50	4,074.50	4,074.50	25	25	25	4,074.50	4,074.50	4,074.50	25	25	25	4,074.50	4,074.50	4,074.50	25	25	25	4,074.50	4,074.50	4,074.50	48,894.00	48,894.00					Santa Tecla	Licda. Karla Galdamez	
E.12	L.12.05	A.12.05.01.03-O	Revisar o elaborar documentos que requieran de la función notarial	950	Documento	Documento notarial revisado o elaborado	Documento	15.00		20.00	50	50	50	1,527.80	1,527.80	1,527.80	50	50	100	1,527.80	1,527.80	1,527.80	100	100	100	1,527.80	1,527.80	1,527.80	100	100	100	1,527.80	1,527.80	1,527.90	18,333.70	18,333.70					Santa Tecla	Licda. Karla Galdamez	
<b>TOTAL</b>								100.00		100.00				<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>				<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>				<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>				<b>10,186.05</b>	<b>10,186.05</b>	<b>10,186.15</b>	<b>122,232.70</b>	<b>122,232.70</b>					Santa Tecla	Licda. Karla Galdamez	

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

**OFICINA DE COMUNICACIONES - ODC**





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: Despacho Ministerial  
Dirección / Oficina: Oficina de Comunicaciones (ODC)  
Periodo de Ejecución: 01 de enero a 31 de diciembre 2015

E.E.	L.E.	No.	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Percentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. Ord.	P.A.B. P.P.	Públicos	P. Ext.	(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones																								
											Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4																																						
											física			financiero			física			financiero			física			financiero			física			financiero																																			
E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	A	M	J	A	S	J	A	S	J	A	S	J	A	S	J																																									
E.11	L.11.05.03	R.11.05.03.02-E	Institucionalizar la rendición de cuentas en el MAG, como política permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía					23	23										0	60,660								60,660	60,660				A nivel nacional																																		
E.11	L.11.05.03	A.11.05.03.02.01-E	Desarrollar eventos públicos de rendición de cuentas y elaborar el informe respectivo	1	evento	Evento público de rendición de cuentas del MAG	Informe de rendición de cuentas del MAG	100		100										60,660								60,660	60,660				A nivel nacional	Andrea Goldámez																																	
E.12	L.12.07	R.12.07.01-O	Desarrollar acciones de Comunicación e Información pública del MAG					77	77											17,150	17,150	17,150							17,150	17,150	17,150	205,800	205,800				A nivel nacional																														
E.12	L.12.07	A.12.07.01.01-O	Organizar eventos públicos del MAG	56	Evento	Eventos públicos del MAG, organizados	Agenda protocolar del MAG	13		13		4	4	4	2,500	2,500	2,500	5	5	5	5	2,500	2,500	2,500	5	5	4	2,500	2,500	2,500	30,000	30,000				A nivel nacional	Luz Marina Katán																														
E.12	L.12.07	A.12.07.01.02-O	Gestionar Entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer acciones del MAG, gestionadas	36	Entrevista	Entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer acciones del MAG, gestionadas	Informe de entrevistas divulgadas	6		6		3	3	3	1,000	1,000	1,000	3	3	3	3	1,000	1,000	1,000	3	3	3	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Soyapa Gómez																														
E.12	L.12.07	A.12.07.01.03-O	Producir programa audiovisual "Buenos Días Agricultor"	146	Programa	Programa audiovisual "Buenos Días Agricultor", producido	Bitácora del Programa divulgado	12		12		13	12	13	2,000	2,000	2,000	10	12	13	2,000	2,000	2,000	14	10	13	2,000	2,000	2,000	13	13	10	2,000	2,000	2,000	24,000	24,000				A nivel nacional	Argentina Velásquez																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.04-O	Informar al personal del MAG las actividades públicas institucionales en módulos informativos impresos	432	Modulo	Módulos informativos impresos, actualizados	Informe de actualización de Módulos institucionales	6		6		36	36	36	1,000	1,000	1,000	36	36	36	1,000	1,000	1,000	36	36	36	1,000	1,000	1,000	36	36	36	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Luz Marina Katán																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.05-O	Comunicar acciones relevantes del quehacer institucional en los medios de comunicación social, divulgados	144	Comunicado	Acciones relevantes del quehacer institucional en los medios de comunicación social, divulgados	Informe de comunicados divulgados	12		12		12	12	12	2,000	2,000	2,000	12	12	12	2,000	2,000	2,000	12	12	12	2,000	2,000	2,000	12	12	12	2,000	2,000	2,000	24,000	24,000				A nivel nacional	Soyapa Gómez																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.06-O	Monitorear los todos las noticias publicadas del sector	357	Día	Días de noticias del sector, monitoreadas	Informe de monitoreo de noticias del sector	7		7		31	28	31	1,250	1,250	1,250	30	31	30	1,250	1,250	1,250	31	31	30	1,250	1,250	1,250	31	30	23	1,250	1,250	1,250	15,000	15,000				A nivel nacional	Soyapa Gómez																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.07-O	Producir revista digital institucional "Cosechando juntos"	12	Revista	Revista digital institucional "Cosechando juntos", actualizada	Revista publicada	6		6		1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Argentina Velásquez																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.08-O	Producir noticiero digital "Noti MAG"	48	Noticiero	Noticiero digital "Noti MAG", publicado	Informe del Noti MAG	9		9		4	4	4	1,500	1,500	1,500	4	4	4	1,500	1,500	1,500	4	4	4	1,500	1,500	1,500	4	4	4	1,500	1,500	1,500	18,000	18,000				A nivel nacional	Argentina Velásquez																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.09-O	Publicar en redes sociales y sitio web institucionales acciones del MAG	2,100	Publicación	Publicaciones de las acciones del MAG en redes sociales y sitio web institucionales, realizadas	Informe de publicaciones del MAG en multimedia	6		6		175	175	175	1,000	1,000	1,000	175	175	175	1,000	1,000	1,000	175	175	175	1,000	1,000	1,000	175	175	175	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Carlos Pineda																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.10-O	Registrar visitas en redes sociales y sitio web institucional	2,400,000	Visita	Visitas en redes sociales y sitio web institucional, Registradas	Informe de registro de visitas a multimedia	6		6		200,000	200,000	200,000	1,000	1,000	1,000	200,000	200,000	200,000	1,000	1,000	1,000	200,000	200,000	200,000	1,000	1,000	1,000	200,000	200,000	200,000	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Carlos Pineda																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.11-O	Registrar número de visitas electrónicas bibliotecarias	3,600	Visita	Número de visitas electrónicas bibliotecarias, Registradas	Informe de visitas multimedia Bibliográficas electrónicas	5		5		300	300	300	900	900	900	300	300	300	900	900	900	300	300	300	900	900	900	300	300	300	900	900	900	10,800	10,800				A nivel nacional	Carlos Pineda																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.12-O	Registrar número de visitas Bibliográficas presenciales	720 480	Hombre Mujer	Número de visitas presenciales bibliotecarias, Registradas	Informe de visitas a Bibliográfica de Sede	6		6		60 40	60 40	60 40	600 400	600 400	600 400	60 40	60 40	60 40	600 400	600 400	600 400	60 40	60 40	60 40	600 400	600 400	600 400	60 40	60 40	60 40	600 400	600 400	600 400	7,200 4,800	7,200 4,800				A nivel nacional A nivel nacional	Carlos Pineda Carlos Pineda																									
E.12	L.12.07	A.12.07.01.13-O	Informar retorno de la inversión publicitaria	12	Informe	Informe del retorno de la inversión publicitaria, elaborado	Informe del retorno de la inversión publicitaria	6		6		1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	1	1	1	1,000	1,000	1,000	12,000	12,000				A nivel nacional	Argentina Velásquez																									
TOTAL											17,150												17,150												17,150												17,150												266,460	266,460	0	0	0	0			

**OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OACI**



Área Ministerial: Dirección de Administración y finanzas  
 Dirección / Oficina: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI)  
 Período de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
 PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																				(11) Fuente de Financiamiento (6)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones			
EE	LE	No.									Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E ord.	FAE F.P.	Fideicomisos	F. Ext.												
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico							financiero											
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D							
E.12	L.12.02	R.12.02.04-O	Apoyar la gestión de las adquisiciones y contrataciones del MAG, acorde a la normativa legal						100	100																															
E.12	L.12.02	A.12.02.04.01-O	Analizar los planes de adquisiciones y contrataciones de las dependencias y consolidación del mismo, a nivel del MAG	1	Plan	Plan anual de adquisiciones y contrataciones de las dependencias del MAG, consolidado	Plan anual consolidado de adquisiciones y contrataciones del MAG	7		7	1																									La Libertad, Santa Tecla	Rosa Elena de Serrano				
E.12	L.12.02	A.12.02.04.02-O	Realizar ordenes de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	100	Documento	Orden de compra para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG, elaborada	Informe de Ordenes de compra aprobada	46		46	2	4	8	2,133	4,266	8,533	8	8	10	8,533	8,533	10,666	10	10	10	10,666	10,666	10,666	10	10	10	10,666	10,666	10,666			La Libertad, Santa Tecla	Rosa Elena de Serrano			
E.12	L.12.02	A.12.02.04.03-O	Realizar contrataciones y/o ordenes de negociación para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG	100	Documento	Contrataciones y/o ordenes de negociación para la adquisición de bienes, servicios u obras del MAG, elaborados	Informe de Contrataciones y/o ordenes de negociación aprobado	47		47					5,333	5,333	10	10	10	10,666	10,666	10,666	10	10	10	10,666	10,666	10,666	10	10	10	10,666	10,666	10,667			La Libertad, Santa Tecla	Gloria Lemus de Argueta y Rosa Elena de Serrano			
<b>TOTAL</b>														<b>18,066</b>	<b>9,599</b>	<b>13,866</b>				<b>19,199</b>	<b>19,199</b>	<b>21,332</b>				<b>21,332</b>	<b>21,332</b>	<b>21,332</b>			<b>21,332</b>	<b>21,332</b>	<b>21,333</b>	<b>229,254</b>	<b>229,254</b>						

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

**OFICINA FINANCIERA INSTITUCIONAL - OFI**



**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – OGA**







(3) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Mensual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																												Costo Total	(11) Fuente de Financiamiento (6)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones					
E.E.	L.E.	No.									Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	F.A.E. F.P.	Fidelcomisos	F. Ext.																									
											fisico			financiero			fisico			financiero								fisico			financiero																					
			E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																										
			administrativas y de apoyo	230	Mujer	técnicas, administrativas y de apoyo, realizados	Compendios de jefaturas técnicas, administrativas y de apoyo				15	20	20	3,000	4,000	4,000	20	20	20	4,000	4,000	4,000	20	20	20	4,000	4,000	3,000	45,000	45,000					Santa Fe de Soypango	Licda. María del Carmen Ayala																
E.12	L.12.01	A.12.01.04-0	Ejecutar acciones orientadas al bienestar del personal del MAG, en lo social, en la seguridad y salud ocupacional	4,861	Hombre	El personal del MAG en acciones orientadas al bienestar, en lo social, en la seguridad y salud ocupacional, atendido	Informes consolidados de las acciones orientadas al bienestar, en lo social, en la seguridad y salud ocupacional	12		12	413	403	423	5,000	5,000	5,000	334	433	418	4,000	5,000	5,000	458	333	457	5,000	4,000	5,000	438	438	313	5,000	5,000	4,000	57,000	57,000					Departamento de Santa Fe de Soypango	Licda. María del Carmen Ayala										
				3,419	Mujer						282	282	292	4,000	4,000	4,000	251	297	298	4,000	4,000	4,000	322	242	318	4,000	4,000	4,000	308	307	220	4,000	4,000	4,000	48,000	48,000					Departamento de Santa Fe de Soypango	Licda. María del Carmen Ayala										
E.12	L.12.01	R.12.01.02-0	Facilitar bienes y servicios para el funcionamiento de mobiliario, equipo, vehículos e instalaciones						58					195,000	445,000	475,150													170,000	145,000	595,000				145,000	170,000	250,000				170,000	150,000	575,150	3,485,300	3,485,300						Logística	
E.12	L.12.01	A.12.01.02.01-0	Elaborar conciliaciones entre inventarios y estados financieros de Fondos GOES y FAES de SEDE, DGFCR, DGEA, CENDEPESCA, DGG y DGSV	9	Cuadro	Cuadros de conciliaciones entre inventarios y estados financieros de Fondos GOES y FAES de SEDE, DGFCR, DGEA, CENDEPESCA, DGG y DGSV, elaborado	Cuadro de conciliaciones de inventario y financieros	11		11									7													2			100,000	400,000	400,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez								
E.12	L.12.01	A.12.01.02.02-0	Actualizar inventario de bienes muebles, inmuebles e intangible	2	Informe	Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangible, actualizado	Informe de inventario de Bienes	10		11			1	180,150														1							180,150	360,300	360,300					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez								
E.12	L.12.01	A.12.01.02.03-0	Gestionar el Revalúo de bienes inmuebles	2	Informe	Revalúo de bienes inmuebles, realizado	Informe de Revalúo autorizado	3		3									1									1							50,000	100,000	100,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez								
E.12	L.12.01	A.12.01.02.04-0	Formular el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	1	Plan	Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Plan de mantenimiento	9		9			1	300,000																					300,000	300,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.04-0	Realizar seguimiento al sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	12	Informe	Informe de seguimiento del sistema de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de control de costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del MAG	12		12	1	1	1	35,000	35,000	30,000	1	1	1	35,000	35,000	35,000	1	1	1	35,000	35,000	35,000	1	1	1	35,000	35,000	35,000	415,000	415,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.05-0	Realizar Seguimiento al proceso de suministro de combustible a los vehículos del MAG	12	Informe	Informe del proceso de suministro de combustible a los vehículos del MAG, elaborado	Informe de suministro de combustible	11		11	1	1	1	25,000	25,000	30,000	1	1	1	50,000	25,000	25,000	1	1	1	25,000	50,000	30,000	1	1	1	50,000	30,000	25,000	390,000	390,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.06-0	Realizar Seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento	12	Informe	Informe de seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento, elaborado	Informe de control de existencias y liquidación de combustible	9		9	1	1	1	25,000	25,000	25,000	1	1	1	25,000	25,000	25,000	1	1	1	25,000	25,000	25,000	1	1	1	25,000	25,000	25,000	300,000	300,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.07-0	Monitorear el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas hábiles, fines de semana y días feriados	2,400	Informe	Informe de proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas hábiles, fines de semana y días feriados, elaborados	Informes de permisos de circulación en misiones oficiales	9		9	200	200	200	25,000	25,000	25,000	200	200	200	25,000	25,000	25,000	200	200	200	25,000	25,000	25,000	200	200	200	25,000	25,000	25,000	300,000	300,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.08-0	Realizar el proceso de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de refrenda de tarjetas de circulación de los vehículos automotores del MAG	1		1	1			50,000																					50,000	50,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.09-0	Realizar el proceso de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	1	Informe	Informe de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG, elaborado	Informe de renovación de seguro de vehículos automotores del MAG	1		1			1	50,000																					50,000	50,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.10-0	Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	12	Informe	Informe de seguimiento de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas, elaborado	Informe de seguimiento de los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo, transporte colectivo, adquisición de combustible y adquisición de llantas	11		11	1	1	1	35,000	35,000	30,000	1	1	1	35,000	35,000	30,000	1	1	1	35,000	35,000	30,000	1	1	1	35,000	35,000	30,000	400,000	400,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez									
E.12	L.12.01	A.12.01.02.11-0	Dar seguimiento a la ejecución de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de ejecución de los planes de adquisición, contrataciones de bienes y servicios del MAG, elaborado	Informe de seguimiento de los planes de adquisición y contrataciones de bienes y servicios del MAG	4		4			1	35,000					1									1				35,000	140,000	140,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez											
E.12	L.12.01	A.12.01.02.12-0	Dar seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de asignaciones presupuestarias de bienes y servicios del MAG, elaborado	Informe de la ejecución de Asignaciones Presupuestarias de bienes y servicios del MAG	4		4			1	35,000					1									1				35,000	140,000	140,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez											
E.12	L.12.01	A.12.01.02.13-0	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG	4	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del MAG, elaborado	Informe de seguimiento a los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia	4		4			1	35,000					1									1				35,000	140,000	140,000					Santa Fe de Soypango	Tecla La Libertad	A.I. Remberto Rodríguez											

(3) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Percentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (6)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones		
E.E.	L.E.	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	F.A.E. F.P.	Fidelcomisos				F. Ext.	
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero												
			E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																		
E.12	L.12.01	R.12.01.03-O	Facilitar los servicios de atención administrativa a los diferentes usuarios de las Unidades Organizativas con sede en el Matazano							15			40,700	41,700	152,370				41,700	41,700	102,370				41,700	41,700	152,360					41,700	41,373	101,550	840,923	840,923							Admón.. Matazano	
E.12	L.12.01	A.12.01.03.01-O	Facilitar los Servicios de atención Médica para el personal con sede en el Matazano	4	Informe	Informe de Servicios de atención Médica para el personal con sede en el Matazano, elaborado	Informe de servicios de atención medica	1		1		1		420			1		420						1		410				1		425	1,675	1,675						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios		
E.12	L.12.01	A.12.01.03.02-O	Facilitar los servicios de atención Odontológica para el personal con sede en el Matazano	4	Informe	Informe de servicios de atención odontológica para el personal con sede en el Matazano, elaborado	Informe de servicios de atención odontológica	1		1		1		250			1		250						1		250				1		425	1,175	1,175						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios		
E.12	L.12.01	A.12.01.03.03-O	Facilitar bienes, servicios, mobiliario, equipo, vehículos para uso y funcionamiento instalaciones del Matazano	4	Informe	Informe de bienes, servicios, mobiliario, equipo, vehículos para uso y funcionamiento de las instalaciones del Matazano, elaborado	Informe de bienes, servicios, mobiliario, equipo y vehículos del Matazano	24		24		1		50,000			1		50,000						1		50,000				1		50,000	200,000	200,000						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios		
E.12	L.12.01	A.12.01.03.04-O	Actualizar el inventario de bienes muebles del Matazano	2	Informe	Informe del inventario actualizado de bienes muebles del Matazano, elaborado	Informe de inventario de bienes muebles del Matazano	12		12		1		50,000											1		50,000						100,000	100,000							Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios		
E.12	L.12.01	A.12.01.03.05-O	Realizar seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento del Matazano	12	Informe	Informe de seguimiento al proceso de control de existencias y liquidación de combustible por las diferentes fuentes de financiamiento del Matazano, elaborado	Informe de control de existencias y liquidación de combustible	23		23	1	1	1	15,000	16,000	16,000	1	1	1	16,000	16,000	16,000	1	1	1	16,000	16,000	16,000	1	1	1	16,000	15,673	15,000	189,673	189,673						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	
E.12	L.12.01	A.12.01.03.06-O	Realizar el proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no habilites, fines de semana y días feriados del Matazano	12	Informe	Informe de proceso de emisión de permisos de circulación en misiones oficiales en horas no habilites, fines de semana y días feriados del Matazano, elaborados	Informes de permisos de circulación de vehículos en misiones oficiales	1		1	1	1	1	700	700	700	1	1	1	700	700	700	1	1	1	700	700	700	1	1	1	700	700	700	8,400	8,400						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	
E.12	L.12.01	A.12.01.03.07-O	Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del Matazano	12	Informe	Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores del Matazano, elaborado	Informe de seguimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores	31		31	1	1	1	20,000	20,000	30,000	1	1	1	20,000	20,000	30,000	1	1	1	20,000	20,000	30,000	1	1	1	20,000	20,000	30,000	280,000	280,000						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	
E.12	L.12.01	A.12.01.03.08-O	Dar seguimiento a la Ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del Matazano	12	Informe	Informe de seguimiento a la Ejecución de los contratos de servicios de limpieza, telecomunicaciones, reproducciones y correspondencia del Matazano, elaborado	Informe de los contratos de servicios del Matazano, elaborado	7		7	1	1	1	5,000	5,000	5,000	1	1	1	5,000	5,000	5,000	1	1	1	5,000	5,000	5,000	1	1	1	5,000	5,000	5,000	60,000	60,000						Cantón el Matazano Soyapango	Ing. Luis Napoleón Torres Berrios	
TOTAL									100			263,770	543,400	836,120				264,800	257,700	931,540				256,000	285,000	606,760				274,800	299,273	912,160	5,731,323	5,731,323										

**OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA - OIR**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS

Área Ministerial: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DGAF  
Despacho Ministerial: Despacho Ministerial  
Dirección / Oficina: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR)  
Periodo de Ejecución: Enero - Diciembre de 2015

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones									
EE	LE	No.									Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4			Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. ord.	FAE F.P.	Fideicomisos	F. Ext.															
											fisico		financiero	fisico		financiero	fisico		financiero	fisico		financiero																					
E.11	L.11.05.08	R.11.05.08.02-E	Capacitar al personal y a la ciudadanía sobre la Ley de Acceso a la Información Pública					1	1																		Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz															
E.11	L.11.05.08	A.11.05.08.02.01-E	Desarrollar un programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	1	Programa	Programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía desarrollado	Documento del programa de divulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública para los empleados y la ciudadanía	100		100	1																																
E.12	L.12.07	R.12.07.01-O	Ejecutar los procesos de acceso a la información y participación ciudadana					99	99				1,691.62	4,365.43	8,405.73			2,489.98	5,052.55	278.12					8,907.97	3,345.60	5,160.95			3,345.60	4,938.45	7,085.47	55,067.47	55,067.47					Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz			
E.12	L.12.07	A.12.07.01.01-O	Gestionar solicitudes de información pública, oficiosa, reservada y confidencial	136	Informe	Solicitud de información atendida	Registro de solicitudes atendidas	51		41	8	12	12	1,635.99	2,453.99	2,453.99	10	14	2,044.99	2,862.99				15	15	3,067.48	3,067.48	3,067.48	15	15	3,067.48	3,067.48	1,022.51	27,811.86	27,811.86					Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz		
E.12	L.12.07	A.12.07.01.02-O	Actualizar la Información Oficiosa y el Índice de Información Reservada del MAG	3	Informe	Información Oficiosa e Índice de Información Reservada actualizados y disponibles al público	Documentos que contienen Información Oficiosa, Índice de Información Reservada y Declaratorias de Reserva	30		40			1													1					5,562.37	16,687.11	16,687.11					Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz				
E.12	L.12.07	A.12.07.01.03-O	Gestionar la consulta ciudadana sobre información del quehacer del MAG	50	Informe	Persona atendida	Registro de consultas atendidas	5		5	1	3	3	55.63	166.87	166.87	4	4	222.49	222.49	278.12				5	5	278.12	278.12	278.12	5	5	278.12	278.12	278.12	2,781.19	2,781.19					Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz	
E.12	L.12.07	A.12.07.01.04-O	Tramitar las quejas, reclamos, sugerencias y propuestas presentadas por la población	5	Informe	Persona atendida	Registro de quejas, reclamos, propuestas o sugerencias atendidas	2		2			1																		222.50	1,112.47	1,112.47					Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz				
E.12	L.12.07	A.12.07.01.05-O	Divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) a los servidores públicos y usuarios del MAG	44	Hombre	Hombres informados	Informe, ayudas memorias o listas de asistencia	6		6			12		910.21																									Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz		
				40	Mujer	Mujeres informadas	Informe, ayudas memorias o listas de asistencia	6		6			10		834.36																									Santa Tecla, La Libertad	Ana Patricia Sánchez de Cruz		
<b>TOTAL</b>												<b>1,691.62</b>	<b>4,365.43</b>	<b>8,405.73</b>			<b>2,489.98</b>	<b>5,052.55</b>	<b>278.12</b>			<b>8,907.97</b>	<b>3,345.60</b>	<b>5,160.95</b>			<b>3,345.60</b>	<b>4,938.45</b>	<b>7,085.47</b>	<b>55,623.71</b>	<b>55,623.71</b>												

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas en el Plan Anual de Trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA -  
DGEA**





**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL - DGSV**





(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Ponderado	(8) Peso ponderado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones	
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	Ppto. E. Ord.	FAE F.P.	Fidelcomiso				F. Ext.
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero											
				E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																
			de control cuarentenario del país.	84,000	Documento	Inspección, muestreo y revisión documental en puestos de control cuarentenario de entrada y salida, Realizada.	Registro de liberación en SISA			99.5%	7,000	7,000	7,000	28,364	28,364	28,364	7,000	7,000	7,000	28,364	28,364	28,364	7,000	7,000	7,000	28,364	28,364	28,371	340,375	133,191		207,184			A Nivel Nacional	Douglas Escobar							
E.01	L.01.03.04	R.01.03.04.01-E	Reducción de las pérdidas postcosecha de granos básicos en fase de almacenamiento	40	Artesano	Artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial, Formados	Registro de participantes	4%	4%		0	0	8	1,816	4,428	15,430	4	0	10	9,927	2,610	16,362	4	5	4	8,111	9,717	8,111	3	2	0	6,739	5,362	2,610	91,223	35,696		55,527			A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
E.01	L.01.03.04	A.01.03.04.01.01-E	Formar artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial	39	Hombre	Artesanos para la fabricación de silos metálicos mediante una estrategia de implementación territorial, Formados	Registro de participantes			60%	0	0	8	0	0	11,002	4	0	10	5,501	0	13,752	4	4	4	5,501	5,501	5,501	3	2	0	4,129	2,752	0	53,639	20,990		32,650			A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
				1	Mujer						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1,095	0	0	0	0	0	0	0	0	1,095	428		666		
E.01	L.01.03.04	A.01.03.04.01.02-E	Impartir capacitaciones a agricultores en temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos	130	Hombre	Capacitaciones a agricultores en temas de Inocuidad y almacenamiento apropiado de granos básicos, Impartidos	Registro de participantes			40%	5	15	15	1,305	3,917	3,917	15	10	10	3,916	2,610	2,610	10	10	10	2,610	2,610	2,610	10	10	10	2,610	2,610	2,610	33,935	13,279		20,656			A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
				10	Mujer						2	2	2	511	511	511	2	0	0	510	0	0	0	0	2	0	0	0	511	0	0	0	0	0	0	0	0	2,554	999		1,555		
E.07	L.07.04.06	R.07.04.06.07-E	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola	40	Registro	Vigilancia de la producción Orgánica Agrícola		1%	1%		0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2,280	6	6	6	3,421	3,421	3,421	6	6	6	3,421	3,421	3,421	22,806	8,924		13,882			A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
E.07	L.07.04.06	A.07.04.06.07.01-E	Implementación de Sistema de Vigilancia de Agricultura Orgánica	40	Registro	Productores Orgánicos, Registrados	Informe			100%	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2,280	6	6	6	3,421	3,421	3,421	6	6	6	3,421	3,421	3,421	22,806	8,924		13,882			A Nivel Nacional	Douglas Navarro	
E.11	L.11.03.05	R.11.03.05.01-E	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV	10%	Proceso	Mayor cobertura de usuarios con servicios que brinda la DGSV		0.25%	0.25%		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	950	950	950	0	0	0	950	950	951	5,701	2,231		3,470			A Nivel Nacional	Salvador Fuentes	
E.11	L.11.03.05	A.11.03.05.01.01-E	Fortalecimiento de oficinas regionales de Occidente y Oriente con recurso financiero, humano, equipo, infraestructura y capacitaciones	10%	Proceso	Gestión de fondos para contratación de personal, equipo, infraestructura y capacitaciones, Realizada	Documentos de Gestión			100%	0%	0%	0%	0	0	0	0%	0%	0%	0	0	0	10%	10%	10%	950	950	950	10%	10%	10%	950	950	951	5,701	2,231		3,470			Santa Ana y San Miguel	Salvador Fuentes	Meta no acumulativa
<b>TOTAL</b>											155,549	187,570	218,589			190,970	198,825	203,061			201,889	188,712	185,396			185,181	188,890	175,938	2,280,570	892,405		1,388,165											

NOTA: Todas las metas Estratégicas serán las primeras programadas

**DIRECCION GENERAL DE GANADERIA – DGG**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS



Área Ministerial: Dependencia Centralizada  
Dirección / Oficina: Dirección General de Ganadería  
Periodo de Ejecución: 01 de enero al 31 de diciembre 2015

E.E.	L.E.	No.	(1) Código	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones															
												Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3				Trimestre 4				Costo Total				Ppto. Ord.	Ppto. Exord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso	F. Ext.										
												fisico		financiero				fisico		financiero				fisico		financiero				fisico											financiero									
E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																											
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.07-E		Reactiación de los sistemas de producción animal							38.57				100,483.26	270,877.01	260,424.46				403,416.47	#####	304,314.78				418,186.64	#####	592,927.89				475,533.69	#####	320,431.74	4,174,276.45		649,837.51	0.00	398,052.94	0.00	3,126,386.00		Ing. Ruitz	Victor Torres					

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones				
E.E.	L.E.	No.									Trimestre 1									Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.				Ppto. Exord.	F.A.E. F.P.	Fideicomiso	F. Ext.
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero														
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D												
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.07.03-E	Proteger la salud animal ante enfermedades de importancia económica	6,000	Inspección	Medidas cuarentenarias para el control e inspecciones sanitarias en las exportaciones e importaciones de animales, productos y sub-productos en puertos de control fronterizos, puertos y aeropuertos, implementadas	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	1.63		1.63	500	500	500	5,671.62	5,671.62	5,671.62	500	500	500	5,671.62	5,671.62	5,671.62	500	500	500	5,671.62	5,671.62	5,671.62	500	500	500	5,671.62	5,671.62	5,671.62	68,059.43	25,825.70			42,233.73	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				####	Autorización	Autorizaciones de animales, productos y sub-productos de origen animal emitidas	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.82		0.82	1,000	1,000	1,000	2,908.52	2,908.52	2,908.52	900	900	900	2,617.67	2,617.67	2,617.67	1,000	1,000	1,000	2,908.52	2,908.52	2,908.52	1,000	1,000	1,000	2,908.52	2,908.52	2,908.52	34,029.72	12,912.85			21,116.87	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				138	Certificado	Certificar y mantener vigente el registro de establecimientos que se dedica a la formulación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal, emitidos	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.67		0.67	8	15	25	1,611.07	3,020.75	5,034.59	10	10	10	2,013.84	2,013.84	2,013.84	10	10	10	2,013.84	2,013.84	2,013.84	10	10	10	2,013.84	2,013.84	2,013.84	27,790.94	10,545.50			17,245.44	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				242	Acta	Actas de Fiscalización de establecimientos que se dedican a la formulación, fabricación y comercio de productos pecuarios para uso animal, emitidas	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.20		0.20	1	1		35.15	35.15					15	36		527.32	1,265.57					36	36	20	1,265.57	1,265.57	703.09	8,507.43	3,228.21			5,279.22	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				146	Muestra	Muestras de medicamentos y alimentos para animales para fiscalizar su calidad acorde a su registro, realizado	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.04		0.04	13	15	3	151.50	174.81	34.96			10	15		116.54	174.81	15	15	15	174.81	174.81	174.81	15	15	15	174.81	174.81	174.81	1,701.48	645.64			1,055.84	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF				
				452	Autorización	Registro de productos pecuarios, emitidos	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.10		0.10	40	62	35	351.34	544.58	307.42	35	35	35	307.42	307.42	307.42	35	35	35	307.42	307.42	307.42	35	35	35	307.42	307.42	307.42	3,970.13	1,506.50			2,463.63	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				1,905	Visa	Visados de importación de insumos pecuarios, realizado	Informe mensual de la División de Cuarentena Animal, Registro y Fiscalización Veterinaria	0.12		0.12	199	194	162	533.22	519.82	434.08	150	150	150	401.93	401.93	401.93	150	150	150	401.93	401.93	401.93	150	150	150	401.93	401.93	401.93	5,104.46	1,936.93			3,167.53	A nivel nacional	Ing. José Ángel Alvares/Div. CyRF					
				####	Diagnóstico	Pruebas de laboratorio veterinario para la detección de enfermedades animales, realizadas	Informe mensual de la Red de Laboratorios Veterinarios	0.88		0.88	4,771	6,020	3,121	4,596.63	5,799.98	3,006.93	4,732	2,940	2,964	4,559.06	2,832.55	2,855.67	2,286	2,286	2,286	2,202.45	2,202.45	2,202.45	2,286	2,286	2,286	2,202.45	2,202.45	2,202.45	36,865.53	13,988.92			22,876.61	A nivel nacional	Dra. Zaida Lazo/Red Lab. Vet.					
				9,717	Diagnóstico	Pruebas de laboratorio para el control de calidad de alimentos de origen animal, realizadas	Informe mensual de la Red de Laboratorios Veterinarios	0.88		0.88	750	983	905	2,845.44	3,729.42	3,433.50	712	652	675	2,701.27	2,473.64	2,560.90	840	840	840	3,186.89	3,186.89	3,186.89	840	840	840	3,186.89	3,186.89	3,186.89	36,865.53	13,988.92			22,876.61	A nivel nacional	Dra. Zaida Lazo/Red Lab. Vet.					
			5,390	Caso	Casos clínicos en salud animal, incidencia y reproducción de la Cadena Láctea	Informe mensual de la Cadena Láctea	0.34		0.34			490	490		1,289.00	1,289.00	490	490	490	1,289.00	1,289.00	1,289.00	490	490	490	1,289.00	1,289.00	1,289.00	490	490	490	1,289.00	1,289.00	1,289.00	14,179.04	5,380.35			8,798.69	A nivel nacional	Ing. Adalberto Hemández/PAF Cadena Láctea					
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.07.04-E	Fortalecer el sistema de identificación y mejoramiento genético animal	365	Supervisión	Supervisión de la Red Nacional de Bancos de Semen para promover el mejoramiento genético bovino, realizada	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.16		0.16	25	25	30	466.16	466.16	559.39	30	30	30	559.39	559.39	559.39	35	30	35	652.62	559.39	652.62	35	35	25	652.62	652.62	466.16	6,805.94	2,582.57			4,223.37	A nivel nacional	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo				
				135	Hombre	Productores en técnicas de inseminación artificial, certificados	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.08		0.08	12	15	15	201.66	252.07	252.07	15	15	15	252.07	252.07	252.07	10	10		168.05	168.05	10	10	8	168.05	168.05	134.44	2,268.65	860.86			1,407.79	A nivel nacional	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo					
				9	Mujer	Productores en técnicas de inseminación artificial, certificados	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.08		0.08	1	1	1	126.04	126.04	126.04	1	2	1	126.04	252.07	126.04			1	126.04		1				126.04		1,134.33	430.43			703.90								
				143	Caso	Casos de problemas reproductivos, atendidos	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.08		0.08	12	12	12	285.56	285.56	285.56	12	15	12	285.56	356.96	285.56	10	12	12	237.97	285.56	285.56	12	12	10	285.56	285.56	237.97	3,402.98	1,291.29			2,111.69	A nivel nacional	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo				
				4,665	Matricula	Matricula de herrar ganado, emitida	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.11		0.11	340	400	375	330.69	389.05	364.73	400	400	400	389.05	389.05	389.05	400	375	400	389.05	364.73	389.05	400	400	375	389.05	389.05	364.73	4,537.29	1,721.71			2,815.58	A nivel nacional	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo				
				24	Certificado	Certificado genealógico de bovinos y equinos, emitido	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.03		0.03							2	5		94.53	236.32		5	2	5	236.32	94.53	236.32	2	1	2	94.53	47.26	94.53	1,134.33	430.43			703.90	A nivel nacional	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo				
				5	Unidad	Unidad productiva registrada e identificada bajo el Programa de Trazabilidad Bovina, realizado	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.11		0.11			1			907.46	1	1		907.46					1	907.46				1		907.46		4,537.29	1,721.71			2,815.58	La Unión	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo					
				30	Bovino	Identificación de trazabilidad en animal bovino, realizado	Informe mensual de la División de Identificación, Rastreabilidad y Reproducción Animal	0.16		0.16									10												10			2,268.65	6,805.94	2,582.57			4,223.37	La Unión	Dr. Duran/DIRRA	Alfredo				
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.08-E	Mejora de la competitividad del sector pecuario a los mercados internacionales			Muestras en frontera de productos lácteos y en planta procesadoras de productos de origen animal, realizados	Informe mensual de la División de Inocuidad de Productos de Origen Animal	17.65	2.67	17.65	17	16	16	3,213.92	3,024.86	3,024.86	16	16	16	3,024.86	3,024.86	3,024.86	16	35	35	3,024.86	6,616.89	6,616.89	35	35	17	6,616.89	6,616.89	3,213.92	51,044.58	19,369.28			31,675.30	A nivel nacional	Dr. Guadalupe Díazmuñ/DIPOA					









**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL,  
CUENCAS Y RIEGO - DGFCR**





**CENTRO DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA  
- CENDEPESCA**



(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado o Resultado	(9) Peso ponderado o acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones	
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto Ord.	P.P. E. ord.	FAE F.P.	Fid elco mis os				F. Ext
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero											
			E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																	
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.10-E	Desarrollo y fomento del sub-sector acuicola					121,823.20				23,500	18,000	307,291.55				16,500	18,000	133,730				83,280	43,000	18,000	783,124.75	310,097.71		255,660		217,367.04											
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.01-E	Brindar asistencia técnica y capacitación a productores acuicolas en encadenamiento productivo	172	Hombre adulto	Productor acuicola asistido capacitado.	1. Plan de asistencia técnica y capacitación. 2. Listados de productores. 3. Informe				66			33,000			106										86,000	9,893.80						76,106.20									
				103	Mujer adulta								42			21,000			61									51,500	5,924.77						45,575.23								
				27	Hombre joven								8			4,000			19									13,500	1,553.10						11,946.90								
				13	Mujer joven								4			2,000			9									6,500	747.79						5,752.21								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.02-E	Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores acuicolas en gestión empresarial y comercialización	64	Hombre adulto	Productor acuicola asistido capacitado.	1. Plan de asistencia técnica y capacitación. 2. Listados de productores. 3. Informe				16			6,807.04			48										27,228.16	3,132.44						24,095.72									
				40	Mujer adulta								10			4,254.40			30									17,017.60	1,957.78						15,059.82								
				12	Hombre joven								3			1,276.32			9									5,105.28	587.33						4,517.95								
				4	Mujer joven								1			425.44			3									1,701.76	195.78						1,505.98								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.03-E	Dotar de insumos a productores acuicolas	24	Hombre adulto	Productor acuicola con insumos recibidos.	1. Listado de productores. 2. Actas de recepción. 3. Informe.								24												22,243.17	2,558.95						19,684.22									
				8	Mujer adulta											8												7,414.39	852.98						6,561.41								
				5	Hombre joven											5												4,633.99	533.11						4,100.88								
				3	Mujer joven											3												2,780.40	319.88						2,460.52								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.04-E	Producir semilla para el desarrollo de la acuicultura	1.2	Millones de alevines	Millones de semilla para desarrollo de la acuicultura producida.	1. Plan de producción de semilla. 2. Informe de distribución de semilla.				0.135			12,160			0.355										31,980	0.355						31,980	108,100	28,100	80,000						
				8.0	Millones de post-larvas de camarón								2.7			18,900			2.7									18,900	2.6					18,200	56,000	22,400	33,600						
				0.8	Millones de ostras														0.3									17,250	0.2					11,500	46,000	26,000	20,000						
				1.5	Millones de conchas														0.5									23,300	0.5					23,300	69,900	41,940	27,960						
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.05-E	Establecer organizaciones de productores acuicolas para la gestión de la producción y comercialización	4	Organización	Organización acuicola, establecida.	1. Plan de organización. 2. Listado de productores organizados. 3. Informe.							1	1	1,000											1,000	1					1,000	4,000	2,000	2,000							
				48	Hombre adulto											12	12	4,800										4,800	12				4,800	19,200	14,200	5,000							
				12	Mujer adulta											3	3	1,200											1,200	3				1,200	4,800	2,300	2,500						
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.07-E	Elaborar informe de generación de estadísticas acuicolas	16	Informe	Informe de estadísticas acuicolas, elaborado.	1. Boleta de recolección de datos. 2. Informe.				4			16,000			4									16,000		4				16,000	64,000	44,000	20,000								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.08-E	Elaborar la georeferenciación de productores acuicolas	4	Informe	Informe de georeferenciación de productores acuicolas, elaborado.	1. Base de datos. 2. Informe.				1			2,000			1									2,000		1				2,000	8,000	6,400	1,600								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.10.09-E	Brindar asistencia y capacitación a productores acuicolas en producción y manejo de cultivo de...	135	Hombre adulto	Productor acuicola asistido capacitado.	1. Plan de asistencia técnica y capacitación. 2. Listados de productores.							15	15	15	11,250	11,250	11,250	15	15	15	11,250	11,250	11,250	15	15	15	11,250	11,250	11,250	101,250	60,750	40,500									
				45	Mujer adulta										5	5	5	3,750	3,750	3,750	5	5	5	3,750	3,750	3,750	5	5	5	3,750	3,750	3,750	33,750	20,250	13,500								
				15	Hombre joven										1	2	2	750	1,500	1,500	1	2	2	750	1,500	1,500	1	2	2	750	1,500	1,500	11,250	6,750	4,500								

Depto. Usulután: Usulután, Puerto El Triunfo, Jiquilisco y Jucuarán. Depto. La Paz: San Luis La Herradura y San Miguel Tepezontes. Depto. San Vicente: Tecluca. Depto. Santa Ana: Metapán. Depto. La Libertad: San Pablo Tacachica. Depto. San Salvador: Ilopango. Depto. Chalatenango: Nueva Concepción y Nueva Trinidad. Depto. Sonsonate: Acajutla e Itzaco.

Ingra. Lidia Rosalia Nuila. Licda. Cecilia Guadalupe Aguilón. Lic. Alberto Olivares.

La recolección de los datos estadísticos será responsabilidad de las Estaciones de Acuicultura, el procesamiento y análisis de los datos será responsabilidad del Departamento de Estadísticas.

(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado o Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																					(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones				
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto Ord.				P.P. o. E. ord.	FAE F.P.	Fid elco mis os	F. Ext
											fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero			fisico			financiero											
			E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																	
			tripia.		15	Mujer joven																																					
E.01	L.01.01.02	R.01.01.02.11-E	Desarrollo y fomento del sub-sector pesquero						27.93	20	100																																
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.01-E	Brindar asistencia técnica y capacitación a productores pesqueros en producción, manejo y encadenamiento productivo	180	Hombre adulto	Productor, productora pesquero asistido y capacitado.	1. Plan de asistencia técnica capacitación. 2. Listados de productores. 3. Informe	32.60	20	15	15	15	14,540	14,540	14,535	15	15	15	14,540	14,540	14,535	15	15	15	14,540	14,540	14,535	15	15	15	14,540	14,540	14,535	174,460	52,340	122,120							
			60	Mujer adulta	5					5	5	4,845	4,845	4,850	5	5	5	4,845	4,845	4,850	5	5	5	4,845	4,845	4,850	8	7		7,755	6,780		58,155	40,710	17,445								
			10	Hombre joven	1					1	1	970	970	970	1	1	1	970	970	970	1	1	1	970	970	970	1			965			9,695	6,785	2,910								
			10	Mujer joven	1					1	1	970	970	970	1	1	1	970	970	970	1	1	1	970	970	970	1			960			9,690	6,780	2,910								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.04-E	Establecer organizaciones de productores pesqueros para la gestión de la producción y comercialización	4	Organización	Organización pesquera, establecida.	1. Plan de organización. 2. Listado de productores organizados. 3. Informe.	3.62	20							1					1,000	1		1			1,000	1		1,000			4,000	3,000	1,000								
			48	Hombre adulto																				4,800	12		12			4,800	12		4,800			19,200	17,000	2,200					
			12	Mujer adulta												3								1,200	3		3			1,200	3		1,200			4,800	4,250	550					
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.05-E	Ejecutar proyectos productivos para el desarrollo de la pesca (FIDEICOMISO PESCAR)	12	Proyecto	Proyectos productivos pesqueros, ejecutados.	1. Registro de productos ejecutados liquidados. 2. Informes.	51.75	25						2	2		67,000	67,000				2	2	2	67,000	67,000	67,000	2		65,000			400,000	400,000								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.06-E	Realizar repoblaciones de cuerpos de agua continentales con especies pesqueras	34	Repoblación	Repoblación de cuerpo de agua realizada.	1. Plan de repoblaciones. 2. Informe.	11.0	20				4					10,000	10,000	10,000	5	3	2	12,500	7,500	5,000	3	4	1	7,500	10,000	2,500	85,000	34,000	51,000								
E.01	L.01.01.02	A.01.01.02.11.07-E	Elaborar la georeferenciación de productores pesqueros	4	Informe	Informe de georeferenciación de productores pesqueros, elaborado.	1. Base de datos. 2. Informe.	1.03	15				1							2,000			1						2,000			8,000	6,400	1,600									
E.01	L.01.01.03	R.01.01.03.02-E	Actualización del marco legal y normativo de la pesca y acuicultura					3.72	5	100																																	
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.01-E	Gestionar la aprobación de la Ley de Pesca y Acuicultura	1	Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	1. Documento	48.59	40																		1		50,000			50,000	45,000	5,000									
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.02-E	Gestionar la actualización de la Política de Pesca y Acuicultura	1	Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	1. Documento	31.97	30																								32,898	27,898	5,000								
E.01	L.01.01.03	A.01.01.03.02.03-E	Formular el Plan de Ordenación de la Pesca y Acuicultura	1	Documento	Instrumentos legales normativos, actualizados.	1. Documento	19.44	30																									20,000	18,000	2,000							





(1) Código			(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado o Resultado	(9) Peso ponderado acción	(10) Distribución de Metas																								(11) Fuente de Financiamiento (\$)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones											
EE	LE	No.									Trimestre 1						Trimestre 2						Trimestre 3						Trimestre 4						Costo Total	Ppto. Ord.	P.P. o. E. ord.	FAE F.P.	Fid. elco. mis. os				F. Ext.										
											físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero			físico			financiero																					
											E	F	M	E	F	M	A	M	J	A	M	J	J	A	S	J	A	S	O	N	D	O	N	D																			
E.02	L.02.05.03	R.02.05.03.02-E	Alianzas nacionales, regionales e internacionales para la investigación y la transferencia tecnológica					0.18	5	100																		5,000	5,000	4,000	1,000																						
E.02	L.02.05.03	A.02.05.03.02.01-E	Identificar y establecer alianzas nacionales, regionales e internacionales con las entidades prioritizadas	1	Alianza	Alianzas establecidas.	1. Carta de entendimiento. 2. Plan de acción. 3. Informes.		100	100																								Depto. La Libertad Santa Tecla.	Lic. José Luis Salazar, Licda. Ana Marlene Galdámez y Licda. Jazmín Cárdenas.																		
E.05	L.05.03.02	R.05.03.02.03-E	Fortalecimiento del programa de Erradicación del Trabajo Infantil en la pesca y la acuicultura.					1.81	10	100																		5,000	5,000	5,000	5,000	50,000	41,000	9,000																			
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.03.03-E	Capacitar productores pesqueros en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	10	Jornada	Productores pesqueros capacitados.	1. Plan de capacitación. 2. Listado de productores. 3. Informe.																					1,000	1,000	1,000	1,000	10,000	8,000	2,000																			
			120	Hombre adulto				1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200																											
			30	Mujer adulta				300	3	3	3	300	300	300	3	3	3	300	300	300	3	3	3	300	300	300																											
E.05	L.05.03.02	A.05.03.02.03.04-E	Capacitar productores acuícolas en sensibilización del trabajo infantil y enfoque de género.	10	Jornada	Productores acuícolas capacitados.	1. Plan de capacitación. 2. Listado de productores. 3. Informe.																					1,000	1,000	1,000	1,000	10,000	8,000	2,000																			
			120	Hombre adulto				1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200	12	12	12	1,200	1,200	1,200																											
			30	Mujer adulta				300	3	3	3	300	300	300	3	3	3	300	300	300	3	3	3	300	300	300																											
E.07	L.07.04.02	R.07.04.02.02-E	Desarrollar un plan de acción para la adaptación de las actividades de la pesca y la acuicultura al cambio climático					0.18	5	100																		5,000	5,000	4,000	1,000																						
E.07	L.07.04.02	A.07.04.02.02.01-E	Identificar y priorizar planes de manejo en los cuerpos de agua marino y continentales	1	Plan de manejo	Planes de manejo para la sostenibilidad pesquera en cuerpos de agua de marinas continentales, establecidos.	1. Plan formulado y aprobado.		100	100																								Depto. La Libertad Santa Tecla.	Lic. José Luis Salazar, Licda. Ana Marlene Galdámez y Licda. Jazmín Cárdenas.																		
TOTAL																											52,530	56,130	222,753.20				170,630	165,580	549,669.55				197,980	182,796	453,010				306,405	115,775	244,640	2,717,898.75	1,529,396.71	937,935	250,567.04		

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL - DGDR**







EE	LE	No.	(1) Código	(2) Resultado / Acción Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Costo Porcentual	(8) Peso ponderado Resultado	I	(11) Fuente de Financiamiento (8)																								(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable	(14) Observaciones																	
												PRIMER TRIMESTRE						SEGUNDO TRIMESTRE						TERCER TRIMESTRE						CUARTO TRIMESTRE																									
												FISICO			FINANCIERO			FISICO			FINANCIERO			FISICO			FINANCIERO			FISICO			FINANCIERO						Costo Total	Pyto Ord.	Pyto E ord.	Fide ico mte os	F. Ext												
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																				
E.05.	L05.01.	A.05.01.01.01.01-E	Fortalecer la gestión municipal territorial en las áreas de juventud, género y planificación con enfoque de cadenas de valor	40	Plan	Planes de gestión municipal territorial, en las áreas de juventud, género y planificación con enfoque de cadenas de valor, elaborados	Planes de gestión municipal territorial	25	25						5	5	15	4,250	4,250	30,800	15			30,800				70,100				70,100	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación																				
E.05.	L05.01.	A.05.01.01.01.02-E	Implementar acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo	1,205	Hombre	Acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo implementadas	Informe de participantes en acciones de erradicación del trabajo infantil, género, juventud y/o liderazgo	74	74	91	56	42	4,550	2,800	2,100	28	88	81	4,946	9,800	9,465	109	179	252	11,602	22,488	33,408	140	140	21,700	21,385	144,247				144,247	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación																
E.05.	L05.01.	A.05.01.01.01.02-E	Implementar acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo	515	Mujer	Acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo implementadas	Informe de participantes en acciones de erradicación del trabajo infantil, género, juventud y/o liderazgo			39	24	18	1,950	1,200	900	12	37	34	2,121	4,200	4,056	47	77	108	4,973	9,637	14,317	60	60	9,300	9,160	61,819				61,819	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación																
E.05.	L05.01.	A.05.01.01.01.02-E	Implementar acciones de formación sobre erradicación del trabajo infantil, género, juventud y liderazgo	7	Evento	Eventos de sensibilización erradicación del trabajo infantil desarrollados	Informe de eventos de sensibilización en erradicación de trabajo infantil	1	1				1	2				500	425			1	2		500	425	1		500		2,350			2,350				2,350				2,350													
E.05.	L05.02.	R.05.02.01.01-E	Plan de Desarrollo Integral para la Juventud Rural de El Salvador, implementado																													368,074					368,074																		
E.05.	L05.02.	A.05.02.01.01.01-E	Fortalecer las redes de jóvenes territoriales	7	Plan	Planes de Redes de jóvenes territoriales fortalecidos a través de eventos y convenios elaborados	Planes de Redes de jóvenes	28	28	4			35,074												1			15,000			1	1	18,000	18,000	86,074				86,074	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación													
E.05.	L05.02.	A.05.02.01.01.02-E	Implementar programa de becas para la formación técnica y vocacional	254	Beca	Programa de becas para la formación técnica y vocacional implementado	Informes Programa de becas	72	72							2			3,000	200						2	150,000				3,000	30	20	39,600	26,400	222,000				222,000	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación												
E.06.	L06.01.	R.06.01.01.01-E	Servicios Básicos en los hogares rurales mejorados																													390,000	45,000			345,000																			
E.06.	L06.01.	A.06.01.01.01.01-E	Construir obras de infraestructura básica en hogares rurales	1,140	Obra	Obras de infraestructura básica en hogares rurales, construidas	Informe de entrega de infraestructura en hogares rurales	100	100						67	127	127	20,100	51,300	57,300	67	67	115	20,100	20,100	56,700	210	260	100	67,200	77,200	20,000	390,000	45,000			345,000	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación															
E.07.	L07.01.	R.07.01.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de agua para actividades domésticas y productivas en zonas rurales, por medio de estructuras de captación																													185,000	12,750			172,250																			
E.07.	L07.01.	A.07.01.01.01.01-E	Dotar a familias de materiales y equipos para la elaboración de infraestructura para el almacenamiento de agua para usos múltiples	200	Infraestructura	Equipos y materiales para construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua para usos múltiples entregados	Informe de entrega de equipos y materiales de infraestructura para almacenamiento de agua	100	100	25			21,250	25	25	25	21,250	21,250	21,250							100			100,000			185,000	12,750			172,250	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación																
E.07.	L07.04.	R.07.04.01.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de servicios ecosistémicos																													220,320				220,320																			
E.07.	L07.04.	A.07.04.01.01.01-E	Implementar proyectos de compensación por servicios ecosistémicos	5	Proyecto	Proyectos de compensación por servicios ecosistémicos implementados	Informe de ejecución de proyectos de compensación por servicios ecosistémicos	100	100																							95,160	125,160			220,320								220,320	A nivel Nacional	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación								
E.07.	L07.05.	R.07.05.02.01-E	Sensibilización de actores locales para la conservación de ecosistemas, a través de la implementación de Campañas de Educación Ambiental																																37,020			37,020																	
E.07.	L07.05.	A.07.05.02.01.01-E	Implementar Campaña de Educación Ambiental en escuelas del sector rural	26	Escuela	Escuelas del Sector Rural con Campaña de Educación Ambiental, implementada	Informe de implementación de campaña de educación ambiental	100	100	1	1	1	40	40	40	1	1	1	40	40	40	9	9	9	18,330	18,330	40	1	1	1	40	80	37,020			37,020					37,020	La Libertad, Chalatenango, Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión	PRODEMOR, Amancezur Rural, PRODEMOR Central	Ampliación											
E.07.	L07.05.	R.07.05.03.01-E	Aumento de la disponibilidad de recursos y servicios para el financiamiento e implementación de iniciativas de agricultura sustentable																														45,000			45,000																			
E.07.	L07.05.	A.07.05.03.01.01-E	invertir en infraestructura ambiental para la aplicación de buenas prácticas agrícolas	84	Obra	Obras de infraestructura ambiental para la aplicación de buenas prácticas agrícolas financiadas	Informe para el manejo de infraestructura para la aplicación de buenas prácticas agrícolas	100	100																	16	16	16	8,560	8,560	8,560	20	16	10,760	8,560	45,000				45,000	Ahuachapán, San Ana, Sonsonate, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, Cabañas, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión	Amancezur Rural													
E.12.	L12.06.	R.12.06.01.0	Coordinación en la implementación y seguimiento de los proyectos																															249,565			249,565																		
E.12.	L12.06.	A.12.06.01.01.0	Coordinar la implementación y seguimiento de los proyectos para el Desarrollo Rural	36	Informe	Informes de coordinación y seguimiento a los proyectos para el Desarrollo Rural, elaborados	Informes de coordinación y/o seguimiento a los proyectos para el desarrollo rural	100	100	3	3	3	20,797	20,797	20,797	3	3	3	20,797	20,797	20,797	3	3	3	20,797	20,797	20,797	3	3	3	20,797	20,797	20,797	249,565			249,565											249,565	A nivel Nacional	DGDR					
			TOTAL					100					39,573	125,400	319,953				408,688	149,625	116,214				144,035	269,990	492,990				576,681	186,110	446,171	10,985,700	189,340			10,796,360																	

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y  
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" - CENTA**





(1) Código			(2) Resultado/Actividad Estratégica	(3) Meta	(4) Unidad de Medida	(5) Indicador de Resultados	(6) Medio de Verificación	(7) Círculo Porcentual	(8) Pese ponderado Resultado	(9) Pese ponderado Acción Estratégica	(10) Distribución de Metas y Actividades												Costo Total	(11) Fuente de Financiamiento (S)					(12) Ubicación Geográfica	(13) Responsable														
EE	LE	Nº									Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				Prto. Ord.	Prto. 2.º ord.	F.A.E. P.F.A.	Fiduciamos Y	F. Ext.																
E.05.	L.05.03.08	A.05.03.08.01.01-E	Implementar colecciones de germoplasma nativo	1	Colección	Bancos de germoplasma y colecciones vivas de especies frutícolas fortalecidas.	Informe	100		100																								M/ Ciudad Arce, D/ La Libertad	Aura Jazmin de Borja									
E.07.	L.07.04.06	R.07.04.06.01-E	Sistemas productivos agroecológicos mejorados					5	5																									Nacional (31 municipios)	German López									
E.07.	L.07.04.06	A.07.04.06.01.04-E	Generar y transferir tecnología en manejo de agricultura agroecológica	100	Porcentaje de avance	Proyecto de fortalecimiento de la agricultura familiar aplicando tecnología sostenible ante el cambio climático ejecutado	Informe	79		79																									Nacional (31 municipios)	German López								
E.12.	L.12.08.	R.12.08.01-O	Servicios de asesoría y apoyo administrativo-financiero institucional					10	4																											Ciudad Arce, La Libertad	Mario Alarcón Viscarra-División de Planificación							
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.01-O	Conducir el proceso de planificación institucional.	80	Documento	Documentos de Planificación y seguimiento elaborados	Informe	6		6		10	2	13	9,755	9,755	9,755				8	2	10	9,755	9,755	9,755									Ciudad Arce, La Libertad	Mario Alarcón Viscarra-División de Planificación								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.02-O	Informar periódicamente a la Junta Directiva del avance de la gestión institucional	12	Informe	Junta Directiva informada sobre la gestión institucional	Informe	8		8		1	1	1	13,078	13,078	13,078				1	1	1	13,078	13,078	13,078									Ciudad Arce, La Libertad	Alirio Edmundo Mendosa-Dirección Ejecutiva								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.03-O	Fortalecer la capacidad logística de la OIR y del archivo institucional	12	Informe	OIR fortalecida	Informe	2		2		1	1	1	311	311	313				1	1	1	311	311	313									Ciudad Arce, La Libertad	Silva Margoth Mejía-OIR								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.04-O	Apoiar los procesos de investigación y transferencia de tecnología mediante un proceso oportuno de comunicación.	1,080	Documento	Documentos de comunicación producidos	Informe	11		11		90	90	90	16,107	16,107	16,108				90	90	90	16,107	16,107	16,108									Ciudad Arce, La Libertad	Karina Melute-División de Comunicaciones								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.05-O	Asesorar legalmente las diferentes unidades para el cumplimiento de las leyes y reglamentos.	1,504	Documento	Documentos jurídicos elaborados	Informe	3		3		125	125	126	6,158	6,158	6,158				125	125	126	6,158	6,158	6,158									Ciudad Arce, La Libertad	Balbino Figueroa-Únitad de Asesoría Jurídica								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.06-O	Examinar la eficiencia, eficacia y economía de la administración de los recursos financieros y materiales de la institución.	16	Informe	Informes de auditoría elaborados	Informe	3		3		1	2	1	5,500	5,500	5,501				1	2	1	5,500	5,500	5,501									Ciudad Arce, La Libertad	Ángela Molina de Miranda-Únitad de Auditoría Interna								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.07-O	Proveer los recursos y servicios a las diferentes unidades oportunamente y con calidad	4	Documento	Documentos de bienes y servicios elaborados	Informe	5		5				1			30,160						1			30,160										Ciudad Arce, La Libertad	Milton González-División Administrativa (UACI)							
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.08-O	Administrar eficientemente los recursos humanos de la Institución	12	Informe	Informes de operaciones de control y estudio de personal realizados	Informe	6		6		1	1	1	10,912	10,912	10,913				1	1	1	10,912	10,912	10,913									Ciudad Arce, La Libertad	Vilma de Marínz-División Administrativa (Recursos Humanos)								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.09-O	Mantener en buenas condiciones los activos físicos y el equipo en apoyo a la investigación extensión agropecuaria.	12	Informe	Informes sobre el mantenimiento de la infraestructura física y equipo de la institución elaborados	Informe	36		36		1	1	1	67,480	63,995	63,996				1	1	1	67,480	63,995	63,996									Ciudad Arce, La Libertad	Luis Luna-División Administrativa (Servicios Administrativos)								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.10-O	Administrar eficientemente el equipo e infraestructura tecnológica instalada para el servicio de las diferentes unidades y proporcionar el apoyo técnico necesario a cada una de ellas para que puedan realizar sus operaciones diarias.	4	Informe	Informes de mantenimiento del equipo informático de la institución elaborados	Informe	6		6				1			30,296						1			30,296										Ciudad Arce, La Libertad	Ana Luisa Cordero-División Administrativa (Informática)							
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.11-O	Realizar acciones de administración general y comercialización	12	Informe	Informes de las acciones generales y de comercialización elaborados	Informe	7		7		1	1	1	12,832	12,832	12,834				1	1	1	12,832	12,832	12,834									Ciudad Arce, La Libertad	Milton González-Gerencia Administrativa								
E.12.	L.12.08.	A.12.01.08.01.12-O	Formular y ejecutar el presupuesto asignado a la institución.	15	Informe	Informes de la ejecución presupuestaria y presupuesto de la institución elaborados.	Informe	7		7		3	1	1	13,036	13,036	13,037				2	1	1	13,036	13,036	13,037									Ciudad Arce, La Libertad	Arnoldo Erazo-División Financiera Institucional								
			<b>TOTAL</b>					<b>100</b>	<b>100</b>						<b>822,458</b>	<b>1,439,810</b>	<b>1,520,225</b>								<b>1,512,835</b>	<b>4,422,156</b>	<b>4,767,054</b>				<b>886,117</b>	<b>1,082,902</b>	<b>1,209,077</b>		<b>875,811</b>	<b>1,531,723</b>	<b>1,022,323</b>	<b>21,092,491</b>	<b>10,778,303</b>	<b>1,043,706</b>	<b>1,563,170</b>	<b>7,707,312</b>		

a. Aplica a Programa Territorios de Progreso, principalmente el Eje Estratégico de Desarrollo Económico  
b. Aplica adicionalmente a Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2016; principalmente el Eje Estratégico 1; Mejora de la disponibilidad de alimentos a través del incremento de la producción con inocuidad de los alimentos básicos en la dieta de la población salvadoreña  
c. Aplica adicionalmente a Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres Salvadorenas (PNIEM); especialmente en el Área 1; Autonomía económica.  
d. Aplica adicionalmente a Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola ante el cambio climático; especialmente en el Eje Estratégico de Innovación y Transferencia Tecnológica.  
e. Aplica adicionalmente a Plan Agro 2003-2015  
f. Aplica adicionalmente a la Política Agrícola Común Americana (PACA)  
g. Aplica adicionalmente a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, 2010-2013 (ECADERT)  
h. Aplica adicionalmente a la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, 2009-2024 (ERAS)  
i. Aplica adicionalmente a Programa de desarrollo de la zona de El Mizote y lugares aledaños; principalmente los Componentes de: 1) Seguridad Alimentaria y 2) Desarrollo de Encadenamientos Productivos.

(14) Observaciones

c,d,e,f
c,d,e,f
c,d,e,f
c,d,e,f
c,d,e,f Meta fisica no acumulable
b
b
*Meta fisica no acumulable * a, b, c, e, f, g
b, d Meta fisica no acumulable
Meta fisica no acumulable a, b, c, d, e, f, g
Meta fisica no acumulable
Meta fisica no acumulable a, c, e, d, f, g
Meta fisica no acumulable
a, c, e, f Meta fisica no acumulable
Meta mensual no acumulable b, c, d, e, f, g
Meta mensual no acumulable a, b, d, e, f
* b, d
* c La meta está referida únicamente a las 4 Sedes de Ciudad Mujer

(14) Observaciones

\* b,d



Coordinador del Proyecto; Componente 4  
b, d. También aplica al EE-07: Sustentabilidad ambiental y resiliencia al cambio climático



**ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA “ROBERTO  
QUIÑÓNEZ” - ENA**





**ANEXO 4**

**PROYECTOS DE INVERSION POR INSTITUCION Y PROYECTO 2015**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

**AÑO 2015**

<b>No.</b>	<b>DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO 2015 (US\$)</b>
	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>		<b>\$ 22,704,543.23</b>
3752	Proyecto de Modernización Rural de la Región Oriental (PRODEMORO)	FIDA	\$ 1,219,865.00
4377	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central)	FIDA	\$ 520,925.00
	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central) Provisión	FIDA	\$ 140,879.05
5540	Proyecto de Desarrollo y Modernización rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR Central) Ampliación	FIDA	\$ 4,006,000.00
5385	Programa de Competitividad Territorial Rural	FIDA	\$ 4,993,345.00
	Programa de Competitividad Territorial Rural (Provisión)	FIDA	\$ 788,779.18
5562	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)	BCIE	\$ 11,034,750.00
	<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA PESCA Y LA CUICULTURA</b>		<b>49,437.57</b>
5729	Proyecto de Construcción y Equipamiento de Infraestructura para la Producción de Camarón Marino y Cultivo de Tilapia	PERE	\$ 49,437.57
	<b>DIRECCION GENERAL DE GANADERIA</b>		<b>\$ 1,299,533.84</b>
5764	Fortalecimiento Institucional para la Ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Animal	PERE	\$ 37,817.86
5725	Construcción y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la Región Oriental - CEDAF-MORAZAN	PERE	\$ 1,261,715.98
	<b>DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO</b>		<b>\$ 2,808,691.47</b>
5783	Desarrollo Agroproductivo de las Zonas de Riego del Bajo Lempa, en los Departamentos de San Vicente, La Paz y Usulután	PERE	\$ 378,627.94
5868	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnología Sustentable ante el Cambio Climático en El Salvador	FANTEL	\$ 2,430,063.53
	<b>TOTAL</b>		<b>26,862,206.11</b>



## **ANEXO 5**

### **PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL 2015**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**OFICINA DE COOPERACION AL DESARROLLO AGROPECUARIO (OCDA)**

**PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE AÑO 2015**

No.	DEPENDENCIA/NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO 2015 (US\$)
<b>PROYECTOS DE COOPERACION NO REEMBOLSABLE ADMINISTRADOS POR MAG</b>			
1	DGEA / "Fortalecimiento del Sistema de Información de Estadísticas de Producción, Mercados y Precios de Productos Agropecuarios de El Salvador"	USDA	\$26,433.21
2	ENA/"Mejoramiento del Manejo, Inocuidad y Calidad de la Carne Porcina Procesada en los Rastros Componente: Equipamiento del rastro, Adecuación y Modernización de Planta de Procesamiento de Cárnicos- ENA"	USDA	\$234,270.00
3	DGG/ "Fortalecimiento Institucional para la Ejecución de Programas de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Animal, Análisis de Riesgo de Plagas y Sistemas de Inteligencia de Mercados Agropecuarios"	USDA	\$37,817.86
4	DGFCR / "Desarrollo Agroproductivo de las Zonas de Riego del Bajo Lempa, en los Departamentos de San Vicente, La Paz y Usulután"	JAPON	\$378,627.34
5	DGG/ "Rehabilitación y Fortalecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en la región Oriental -CEDAF Morazán"	JAPON	\$1,261,713.98
6	CENDEPESCA/ "Construcción y equipamiento de infraestructura para la producción de camarón marino y cultivo de tilapia, como apoyo a organizaciones acuícolas en el departamento de Usulután"	CHINA/TAIWAN	\$49,437.57
7	CENTA/DGFCR- "Desarrollo de Variedades de Arroz".	COREA/KoIFACI	\$30,000.00
8	CENTA/DGFCR- "Mejoramiento de la Producción y Productividad del Suelo"	COREA/KoIFACI	\$20,000.00
9	DGFCR / Ampliación del Área Bajo Riego en el Distrito de Riego y Avenamiento No.2 Atiocoyo Unidad Norte	CHINA/TAIWAN	\$2,000,000.00
SUBTOTAL			<b>\$4,038,304.16</b>
<b>PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ADMINISTRADOS POR EL COOPERANTE</b>			
10	CENDEPESCA/ "Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Extensión de la Tecnología de la Acuicultura de Moluscos"	JICA/JAPON	\$2,400,000.00
11	DGEA/DA "Proyecto para la Mejora de la Rentabilidad de los Productores de Hortalizas de la Región Oriental de la República del El Salvador "Horti-Oriente".	JICA/JAPON	\$2,400,000.00
12	DGFCR / Instalación de Módulos de Riego para el Incremento de la Producción en los Departamentos de San Miguel y la Unión, Afectados por la Sequía	JAPON	\$2,000,000.00
13	DGFCR / Innovaciones Tecnológicas para el Fomento de la Agricultura Bajo Riego beneficiando a las Mujeres Rurales de la Zona Oriental	JAPON	\$74,665.48
14	DGFRIC/ "Proyecto para el Desarrollo del Sistema de Riego para la Mejora de la Productividad del Arroz, en El Porvenir, El Salvador"	COREA/KOICA	\$3,200,000.00
15	CENDEPESCA / Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en los Municipios de Bohaca en El Salvador	CHINA/TAIWAN	\$1,764,348.00